



44973

Quito  
N-CP  
fz

Quito, Agosto 20, 2012

Señor  
**SUPERINTENDENTE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar las Terceras Copias Certificadas de las Escrituras Públicas de: **Cesión de participaciones** sociales realizada entre el señor Raúl Byron Montenegro Castro a favor del señor Luis Libardo Herrera Ger, Según escritura de diez de febrero del año dos mil doce, celebrada ante la Dra. Janneth Pérez Cano, Notaria Primera del Cantón Tulcán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 29 de febrero del 2012; y , la escritura de **Ratificación y Aclaración de Cesión de Participaciones** celebrada por los señores Raúl Byron Montenegro Castro y su Cónyuge a favor del señor Luis Libardo Herrera G, celebrada ante la Dra. Janneth Pérez Cano Notaria Primera del cantón Tulcán el día veintitrés de julio del año dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de agosto del 2012, escrituras realizadas por los señores socios de la compañía **N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA.LTDA.** con expediente No. 92944.

Adicionalmente, solicito a usted, señor Superintendente, se sirva conferirme una lista actualizada de socios de la referida compañía.

Sin otro particular por el momento, anticipo agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Henry Hamilton Rodriguez Erazo  
GERENTE GENERAL  
C.C. No. 040093264-6

Superintendencia de  
Compañías

21 AGO. 2012

CAU

E-mail: nta-cia@andinanet.net

Quito  
Rio Vuano Oe3-31 y  
Av. de la Prensa  
Telf.: (02) 3300-877/8

Guayaquil  
Km. 8 ½ Vía a Daule  
y Calle 39  
Telf.: (04) 2651 032  
Cel.: 094 554 416

Tulcán  
Av. Manabí 61020 y  
Bolivia ,Ed. El Navegante  
Telf.: (06) 2984 347 / 2985 266  
Cel.: 097 753 527

Ipiales  
Calle 25 N°. 6 C-88  
Barrio Kennedy  
Telf.: 725 0299

Perú  
Giron Amazonas  
Nº. 122 \* Aguas Verdes  
Telf.: 072 565 784



1 **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACION** - En la Ciudad de Tulcán,  
2 **ENES OTORGADA POR EL SEÑOR RAUL** - Capital de la Provincia del  
3 **BYRON MONTENEGRO CASTRO Y SU** - Carchi, República del Ecuado-  
4 **CONYUGE.. A FAVOR DEL SEÑOR LUIS** - dor, hoy día viernes diez-  
5 **LIBARDO HERRERA GER.** de Febrero del año dos mil doce; ante mí, Doctor  
6 **CUANTIA: INDETERMINADA.** Notaria Pública Primera  
7 **ESCRITURA No. 301** ra Janneth Pérez Cano,-  
8  
9 del Cantón, comparecen de una parte los cónyuges señores: **RAUL**  
10 **BYRON MONTENEGRO CASTRO Y LIGIA ALEXANDRA NARVAEZ**  
11 **GUZMAN**; y de otra parte el señor: **LUIS LIBARDO HERRERA GER**, por  
12 sus propios derechos. Los comparecientes, son de nacionalidad  
13 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio en  
14 esta Ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de  
15 conocerlos, doy fe; y dicen que elevan a Escritura Pública un Contrato de  
16 **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en la minuta que me fue  
17 presentada, la misma que literalmente copiada es del siguiente tenor:  
18  
19 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
20 dignese insertar una de cesión de participaciones, contenida en las  
21 siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración  
22 del presente contrato, por una parte, en calidad de "**CEDENTES**" los  
23 cónyuges señores: **RAUL BYRON MONTENEGRO CASTRO Y LIGIA**  
24 **ALEXANDRA NARVAEZ GUZMAN**, casados entre si; y, por otra parte en  
25 calidad de "**CESIONARIO**" comparece el señor: **LUIS LIBARDO**  
26 **HERRERA GER**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana  
27 mayores de edad, capaces y hábiles para contratar, domiciliados en esta  
28

1 Ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi.- **PRIMERA.**  
2 **ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario  
3 Doctor Ramiro Dávila Silva, de la Notaria Trigésima Segunda del Cantón  
4 Quito, de ocho de mayo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de  
5 Cantón Quito, el treinta de mayo del dos mil dos; constituyese así la  
6 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada N.T.A. NUEVO  
7 TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.. Con domicilio en la Ciudad de  
8 Quito; b) El señor **RAUL BYRON MONTENEGRO CASTRO**, es propietario  
9 de una participación de un dólar que las adquirió en estado civil casado, en  
10 la suscripción de participaciones que hiciera en la escritura de Constitución  
11 de N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA. C) LA JUNTA  
12 GENERAL DE ACCIONISTAS celebrada mediante Acta número CUATRO  
13 CERO ( No. 40 ), de fecha siete de mayo del año dos mil once, autorizó al  
14 socio señor **RAUL BYRON MONTENEGRO CASTRO**, a ceder la  
15 participación de un dólar que posee en N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE  
16 AMERICA CIA. LTDA. al señor **LUIS LIBARDO HERRERA GER**, quien  
17 interviene como cesionario.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**  
18 **PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges  
19 señores: **RAUL BYRON MONTENEGRO CASTRO Y LIGIA ALEXANDRA**  
20 **NARVAEZ GUZMAN**, declaran que transfieren a favor del cesionario señor:  
21 **LUIS LIBARDO HERRERA GER**, la participación de un dólar que posee en  
22 N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.. Los cedentes  
23 manifiestan que la presente transferencia es pura y simple, esto es, que no  
24 reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales  
25 de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan  
26 tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos  
27  
28

1. de capital. **CUARTA - AUTORIZACION.** En orden al cumplimiento de las

2. disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en el artículo

3. ciento Ochenta y uno reformado de dicho cuerpo de Leyes, la cónyuge del

4. Señor **RAUL BYRON MONTENEGRO CASTRO**, señora **LIGIA**

5. **ALEXANDRA NARVAEZ GUZMAN**, comparece a la celebración de ésta

6. Escritura Pública con el objetivo de aceptar y autorizar la cesión de

7. participaciones materia de este instrumento. **SEXTA.-**

8. **PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.**- Los cedentes o los

9. cesionarios quedan autorizados para realizar todas las gestiones tendientes

10. al perfeccionamiento del presente contrato. **CLAUSULA ESPECIAL.**- Los

11. cesionarios se responsabilizan de las obligaciones contraídas en la

12. Compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA, antes,

13. hoy y después de la cesión de participaciones que se realizan a través de

14. éste instrumento público. Usted señor Notario se dignará agregar las demás

15. cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento público".- Hasta

16. aquí la minuta que elaborada y firmada por el Abogado Fernando Vladimir

17. Herrera, con matrícula número Doscientos Sesenta y Tres, del Colegio de

18. Abogados del Carchi, y la misma que aprobada y ratificada por los

19. contratantes queda elevada a escritura publica con todo el valor legal. Se

20. agrega a la matriz los demás documentos habilitantes correspondientes.-

21. Previamente a la celebración de este instrumento se cumplieron con los

22. preceptos legales del caso, y leído que les fue el mismo, íntegramente por

23. mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos vuelven a ratificarse en todo

24. lo que queda expuesto y para constancia de lo cual firman conmigo en

25. unidad de acto.- De todo lo que doy fe.- Lo enmendado Vale.

26.

27.

28.





NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

1 Raul Montenegro  
2

3 SR. RAUL BYRON MONTENEGRO CASTRO

4 C.C. 040102817-0

5 C.V. 341-0016

6

7

8

9

10 SRA. LIGIA ALEXANDRA NARVAEZ GUZMAN

11 C.C. 040102107-6

12 C.V. 117-0021

13

14

15

16 SR. LUIS LIBARDO HERRERA GER

17 C.C. 040053947-4

18 C.V. 340-0012

19

20

21

22

23

24

25

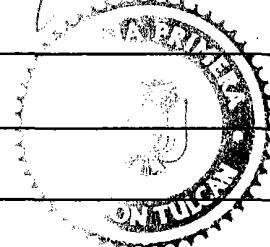
26

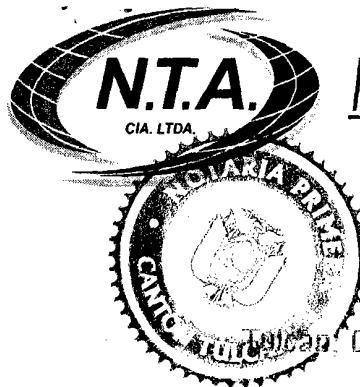
27

28

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Ricardo Paneth Pérez-Cano





# NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA COMPAÑIA LIMITADA

Tulcán, 01 de septiembre de 2011

A petición verbal de la parte interesada, **N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.**, con RUC 1791834461001, tiene a bien:

## CERTIFICAR

Que el señor, **RAÚL BYRON MONTENEGRO CASTRO**, con cédula de ciudadanía N° 040102817-0, es socio activo de nuestra empresa desde el 25 de enero del 2005 hasta la fecha, quien posee una participación de un dólar en el capital social de nuestra empresa.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento en los trámites pertinentes.

Atentamente,

  
Patricio Rodriguez

GERENTE NTA CIA. LTDA.



E-mail: nta-cia@andinanet.net

### Quito

Rio Vuano Oe3-31 y  
Av. de la Prensa  
Telf.: (02) 330-877

### Guayaquil

Km. 8 ½ Via a Daule  
y Calle 39  
Telf.: (04) 2651 032  
Cel.. 094 554 416

### Tulcán

Av. Manabi 67020 y  
Bolivia ,Ed. El Navegante  
Telf.: (06) 2984 347 / 2985 266  
Cel.. 097 753 527

### Ipiales

Calle 25 N°. 6 C-88  
Barrio Kennedy  
Telf.: 725 0299

### Perú

Giron Amazonas  
Nº. 122 \* Aguas Verdes  
Telf.: 072 565 784

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 92944

Usuario: rociocn

Nombre: N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.

## DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1700628900	ALDAZ ANDRADE JULIO TARQUINO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
2	Q400887352	BASANTES RODRIGUEZ PATRICIO DAMAR	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
3	0401023874	CORDERO ENRIQUEZ IVAN ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
4	0400587960	ERAZO CARVAJAL VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
5	0401028170	MONTENEGRO CASTRO RAUL BYRON	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
6	1001561982	PEREZ ENRIQUEZ MARCO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
7	0401139456	PORTILLA MONTALVO RODRIGO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
8	0400396040	POZO ARCOS JOSE FELIX	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
9	0400562930	POZO ARCOS JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
10	0400645883	REVELO HERMEL ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
11	0400923942	RODRIGUEZ ERAZO GERMAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
12	0401076518	RODRIGUEZ ERAZO GILMA MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
13	0400932646	RODRIGUEZ ERAZO HENRY HAMILTON	ECUADOR	NACIONAL	390,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 25/08/2009 1:58:19 PM

Ing. Rocio Cabascango  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 04/12/2009 9:06:09 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego; el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 92944

Usuario: maritzag

Nombre: N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.

## DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1700628900	ALDAZ ANDRADE JULIO TARQUINO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
2	0400887352	BASANTES RODRIGUEZ PATRICIO DAMAR	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
3	0401023874	CORDERO ENRIQUEZ IVAN ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
4	0400587960	ERAZO CARVAJAL VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
5	0401028170	MONTENEGRO CASTRO RAUL BYRON	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
6	1001561982	PEREZ ENRIQUEZ MARCO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
7	0401139456	PORTILLA MONTALVO RODRIGO ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
8	0400396040	POZO ARCOS JOSE FELIX	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
9	0400562930	POZO ARCOS JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
10	0400645883	REVELO HERMEL ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
11	0400923942	RODRIGUEZ ERAZO GERMAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
12	0401076518	RODRIGUEZ ERAZO GILMA MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
13	0400932646	RODRIGUEZ ERAZO HENRY HAMILTON	ECUADOR	NACIONAL	390,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 25/08/2009 13:58:19

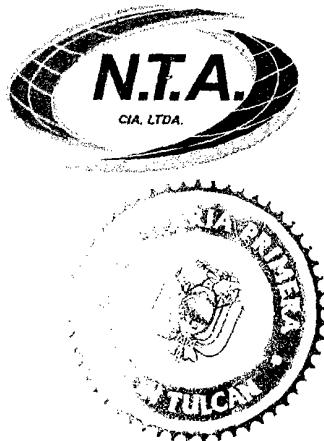
Srta. Maritza Gómez Gómez  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 23/06/2011 09:25:16

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescripto en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



# NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

## ACTA N° 40

### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA.LTDA.**

En la ciudad de Tulcán , a los 7 días del mes de mayo del año dos mil once, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada esta ciudad en la Avenida Manabí y Bolivia, edificio El Navegante oficina No. 209, cantón Tulcán, provincia del Carchi, reunida la totalidad del capital social de la misma, asisten los señores: Julio Tarquino Aldáz Andrade, Patricio Damar Basantes Rodríguez, Iván Armando Cordero Enríquez, Víctor Manuel Erazo Caryajal, Raúl Byron Montenegro Castro, Segundo Ludgardo Pascuay, Marco César Pérez Enríquez, Rodrigo Armando Portilla Montalvo, Julio César Pozo Arcos, Hermel Alberto Revelo, Germán Patricio Rodríguez Erazo, Gilma Maritza Rodríguez Erazo y Henry Hamilton Rodríguez Erazo, conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA Cia. Ltda.. Preside la sesión el Sr. Germán Patricio Rodríguez Erazo en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el Sr. Henry Hamilton Rodríguez Erazo Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que esta constituido por el único punto que es:

- 1.- Autorizar al señor socio Raúl Byron Montenegro Castro a fin de que ceda una participación que tiene en la compañía, a favor del señor Luis Libardo Herrera.

Toma la palabra el señor Germán Patricio Rodríguez Erazo Presidente de la compañía y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día esto es autorizar al señor socio Raúl Byron Montenegro Castro a fin de que ceda una participación que tiene en la compañía, a favor del señor Luis Libardo Herrera.

Al tratar sobre el citado punto del orden del día, la Junta General por unanimidad resuelve autorizar al señor Raúl Byron Montenegro Castro a fin de que ceda la única participación que tiene en la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA , a favor del señor Luis Libardo Herrera. La moción es aprobada por la totalidad del capital social.

Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.

E-mail: nta-cia@andinanet.net

Quito

Guayaquil

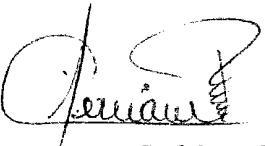
Tulcán  
Av. Manabí 61000

Ipiales

Perú



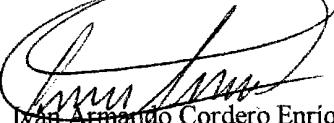
# NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

  
Sr. Germán Patricio Rodríguez Erazo  
PRESIDENTE

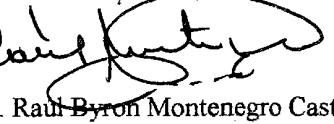
  
Sr. Henry Hamilton Rodríguez Erazo  
SECRETARIO

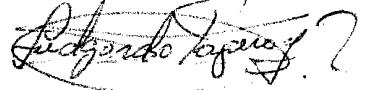
  
Sr. Julio Tanguino Aldáz Andrade  
SOCIO

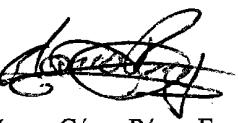
  
Sr. Patricio Damar Basantes Rodríguez  
SOCIO

  
Sr. Iván Armando Cordero Enríquez  
SOCIO

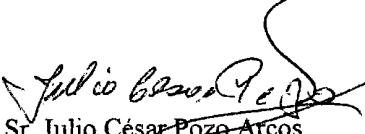
  
Sr. Víctor Manuel Erazo Carvajal  
SOCIO

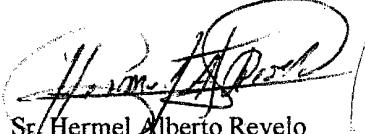
  
Sr. Raúl Byron Montenegro Castro  
SOCIO

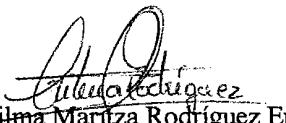
  
Sr. Segundo Ludgardo Paguay  
SOCIO

  
Sr. Marco César Pérez Enríquez  
SOCIO

  
Sr. Rodrigo Armando Portilla Montalvo  
SOCIO

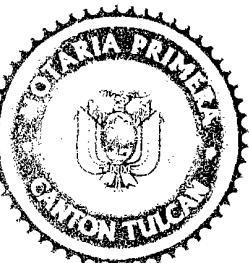
  
Sr. Julio César Pozo Arcos  
SOCIOS

  
Sr. Hermel Alberto Revelo  
SOCIO

  
Sra. Gilma Maritza Rodríguez Erazo  
SOCIO

E-mail: nta-cia@andinanet.net

**RAZON:** Como Notaria Pública Primera del Cantón, Doctora Janneth Pérez Cano, en legal forma hago constar que la presente fotocopia es iguala su original que he tenido a la vista y que ha sido devuelta en esta misma fecha.- De todo lo que DOY FE.-

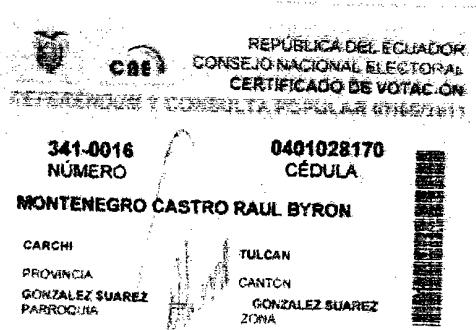
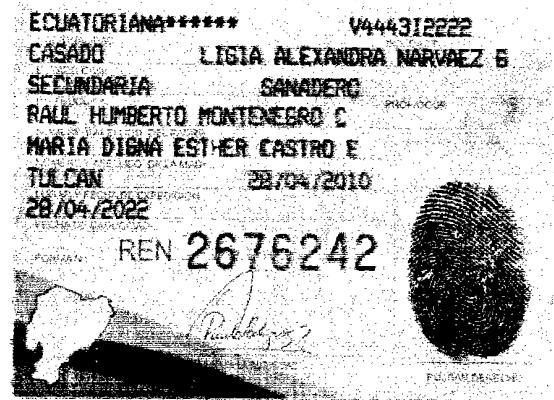
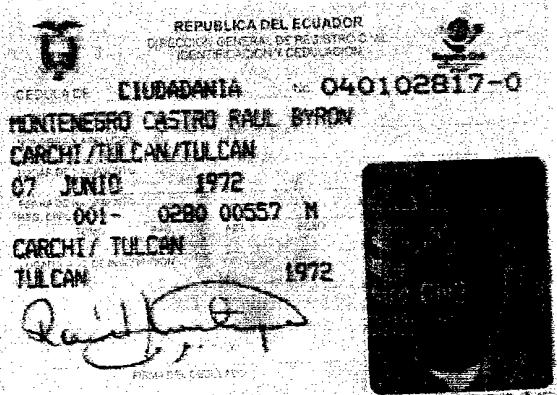
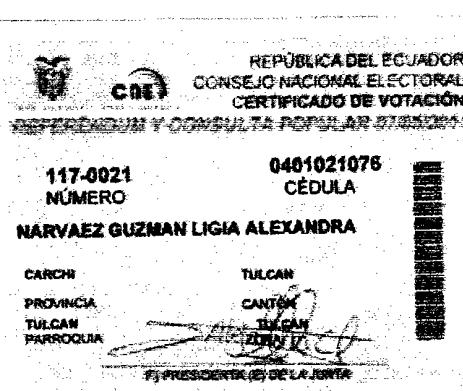
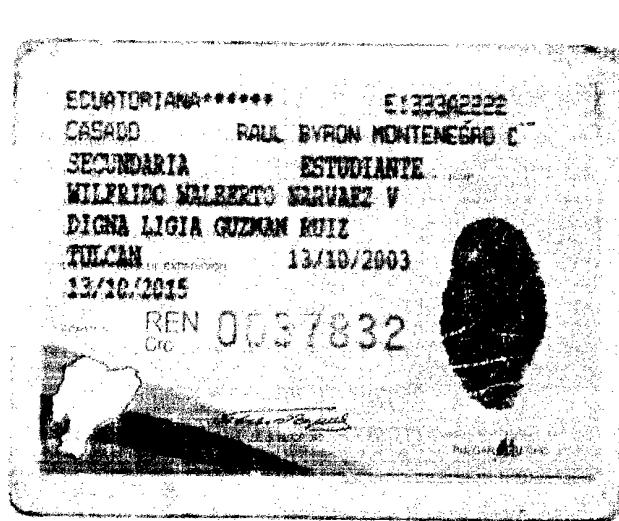
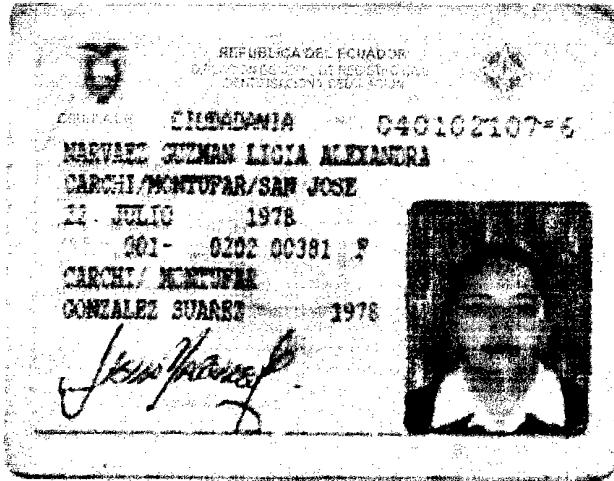


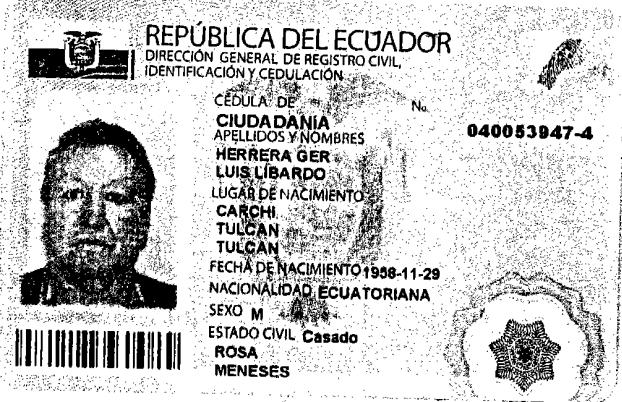
Tulcán, 10 de Febrero del 2.012

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Dra. Janneth Pérez Cano







INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
IDENTIFICACIÓN N° 034311242	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA LUIS	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GER MARIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN TULCAN 2012-02-06	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-06	
<i>Rodolfo</i> DIRECTOR GENERAL	<i>Gerardo</i> FIRMA DEL CEDULADO



Se otorgó ante mí en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA**, Certificada, Sellada y Firmada en el lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

*Dra. Yaneth Perez*  
*Dra. Yaneth Perez Cano*



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

**Razón:** con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada “**N.T.A. Nuevo Transporte de América Compañía Limitada**”, otorgada ante mí el 8 de mayo del año 2002, de la cesión de 1 participación, que los cónyuges señores Raúl Byron Montenegro Castro y Ligia Alexandra Narváez Guzmán, ceden a favor del señor Luis Libardo Herrera Ger, 1 participación, por el valor nominal de un dólar, mediante escritura de cesión de participaciones otorgada ante la doctora Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del cantón Tulcán, de fecha 10 de Febrero del año 2.012 y que antecede.- Quito, a 29 de Febrero del año 2.012.



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



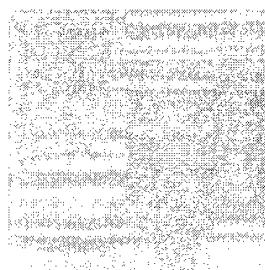
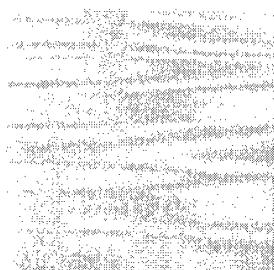
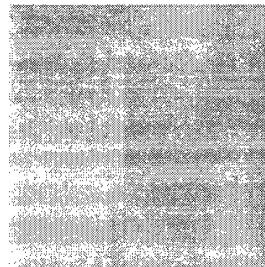
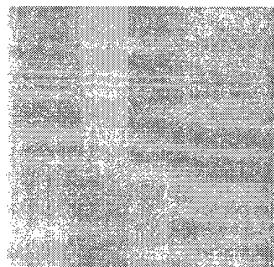
# Registro Mercantil Quito



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1798 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de mayo del dos mil dos, a fs. 1546, vta, Tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diez de febrero del dos mil doce, ante la Notaria Pública Primera del cantón Tulcán.- Quito, veintinueve de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**

mb/jue/3





NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

1	CONTRATO DE RATIFICACION Y ACLARACION	En la ciudad de Tulcán,
2	DE CESION DE PARTICIPACIONES.- OTORGA -	Capital de la Provincia
3	RAUL BYRON MONTENE -	del Carchi, República
4	GRO CASTRO Y SU CONYUGE.- A FAVOR DEL	del Ecuador; hoy día
5	SEÑOR LUIS LIBARDO HERRERA GER.-	Lunes veintitrés de -
6	CUANTIA: INDETERMINADA	Julio del año dos mil -
7	ESCRITURA No. 1397	doce; ante mi, Doctora
8		Janneth Pérez Cano,-
9		
10	Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen de una parte los cónyuges	
11	señores: RAUL BYRON MONTENEGRO CASTRO Y LIGIA ALEXANDRA	
12	NARVAEZ GUZMAN; y, de otra parte el señor: LUIS LIBARDO HERRERA	
13	GER, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,	
14	mayores de edad, de estado civil casados, de este domicilio, hábiles y	
15	capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, en	
16	forma libre y voluntaria, dicen que eleva a escritura pública La	
17	RATIFICACION Y ACLARACION DE CESION DE PARTICIPACIONES;	
18	contenido en la minuta que me presentan, la misma que copiada	
19	literalmente es del siguiente tenor; "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de	
20	Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, dignese incorporar una de	
21	Ratificación y Aclaración de Cesión de Particiones:- PRIMERA.-	
22	COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente	
23	escritura de Ratificación y Aclaración de cesión de partición, por una parte,	
24	los señores cónyuges: Raúl Byron Montenegro Castro y Ligia Alexandra	
25	Narváez Guzmán y por otra parte, el señor: LUIS LIBARDO HERRERA	
26	GER, todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de	
27	Tulcán, Cantón Tulcán, por sus propios derechos, legalmente capaces y	
28		

NOTARIA Ira CANTON TULCAN



1           hábiles para contratar y obligarse:- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**  
2  
3           Mediante escritura pública de ocho de mayo del dos mil dos, celebrada ante  
4           el Doctor Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito,  
5           debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el treinta de  
6           mayo del dos mil dos, se constituyó la Compañía N.T.A. NUEVO  
7           **TRANSPORTE DE AMERICA** Compañía Limitada. **b)** Mediante Escritura  
8           Pública de diez de febrero del año dos mil doce, celebrada ante la Doctora  
9           Janneth Pérez Cano, Notaria Primera del Cantón Tulkán, debidamente  
10          inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de  
11          febrero del dos mil doce, los señores Cónyuges Raúl Byron Montenegro  
12          Castro y Ligia Alexandra Narváez Guzmán cedieron una partición social que  
13          tenían en la compañía a favor del señor Luis Libardo Herrera Ger. **c)** En el  
14          **acta de Junta General extraordinaria y Universal de socios de la**  
15          **compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA** Compañía  
16          Limitada por un error involuntario no se tomó en cuenta a la señora Lidia  
17          Isabel Guerrero Zambrano que comparecía en su calidad de Cónyuge  
18          sobrevivientes y mandataria de los herederos del socio que en vida fue el  
19          señor José Félix Pozo Arcos, fallecimiento que se justifica con la copia  
20          certificada de la posesión efectiva que se agrega como habilitante a esta  
21          escritura. **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
22          compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA Compañía  
23          Limitada, reunida el cinco de julio del dos mil doce resolvió por unanimidad  
24          ratificar y autorizar la Cesión de Particiones realizada por los cónyuges Raúl  
25          Byron Montenegro Castro y Ligia Alexandra NARVAEZ Guzmán a favor del  
26          señor Luis Libardo Herrera Ger, según Escritura Pública de diez de febrero  
27          del año dos mil doce, celebrada ante la Doctora Janneth Pérez Cano,



NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

Notaria Primera del Cantón Tulcán, debidamente inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de febrero del dos mil doce ,

hecho este que se comprende del Acta de Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de la compañía, la cual se adjunta como documento

habilitante de esta escritura..-TERCERA.- RATIFICACION Y

ACLARATORIA.- Con tales antecedentes, los señores cónyuges Raúl

Byron Montenegro Castro y Ligia Alexandra Narváez Guzmán por una parte;

y, por otra parte el señor Luis Libardo Herrera Ger ratifican la cesión de

particiones realizada según Escritura Pública de diez de febrero del año

dos mil doce, celebrada ante la Doctora Janneth Pérez Cano, Notaria

Primera del Cantón Tulcán, debidamente inscrita en el Registro Mercantil

del Cantón Quito, el veinte y nueve de febrero del dos mil doce y aclaran

que esta cesión es autorizada por la junta general extraordinaria y universal

de socios reunida el día cinco de julio del año dos mil doce a la cual

comparece la cónyuge sobreviviente por sus propios derechos y como

mandatarios de los herederos de quien en vida fue el señor José Félix Pozo

Arcos con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en por la Doctora

Gladys Yugcha de Escobar Directora de Registro de Sociedades de la

Superintendencia de Compañías según oficio No.SC.SG.DRS.Q. dos mil

doce punto cero mil setenta y uno punto cero sesenta veinte y nueve de

siete de marzo del dos mil doce, que se adjunta como habilitante.- Usted,

señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la

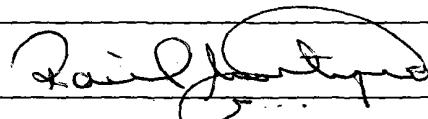
completa validez de esta cale de contratos.-” Hasta aquí la minuta que

elaborada y firmada por el Doctor Marco Antonio Figueroa Hernández, con

matricula número Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Nueve, del Colegio de

Abogados de Pichincha, y la misma que aprobada y ratificada por los

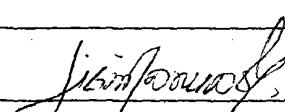
1 contratantes queda elevada a escritura publica con todo el valor legal. Se  
2 agrega a la matriz los documentos habilitantes. Previamente a la  
3 celebración de este instrumento se cumplieron con los preceptos legales de  
4 caso, y leído que les fue el mismo, íntegramente por mí, la Notaria, a los  
5 comparecientes, aquellos vuelven a ratificarse en todo lo que quedara  
6 expuesto y para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto.-  
7 De todo lo que doy fe.- Lo enmendado Vale.-  
8  
9  
10  
11  
12



13 **SR. RAUL BYRON MONTENEGRO CASTRO**

14 C.C. 090102817-0

C.V. 341-0016



17 **SRA. LIGIA ALEXANDRA NARVAEZ GUZMAN**

18 C.C. 090102107-6

C.V. 117-0021

21 NOTARIA Ira. CANTON TULCAN



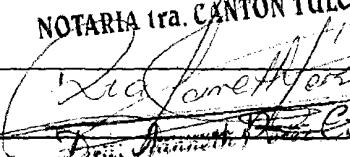
Janneth Perez Carrizosa

24 **SR. LUIS LIBARDO HERRERA GER**

25 C.C. 090053997-4

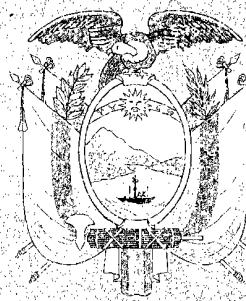
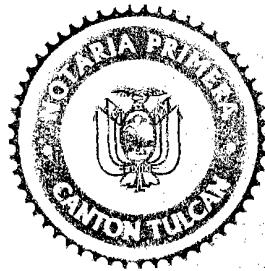
C.V. 340-0012

26 NOTARIA Ira. CANTON TULCAN



Janneth Perez Carrizosa

11 - 31582

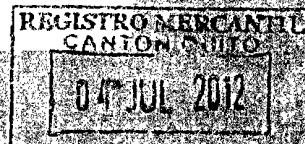


61003

PAGADO

61003

P R I M E R



04 JUL 2012

PAGADO

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CONCESSION DE POSESION EFECTIVA SOBRE LOS BIENES SUCESIONALES  
DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE FELIX POZO ARCOS.

OTORGADO POR LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON TULCAN.

A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO Y OTROS.

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

QUANTIA USD INDETERMINADA

Dra. Yamile Pérez Cano

LA



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

T-111148  
OFICIO No. SC.SG.DRS.Q.2012.01701.06029

Distrito Metropolitano de Quito, 07 de Marzo de 2012



Señor  
Henry Hamilton Rodriguez Erazo  
Gerente General de la compañía  
N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.  
Presente

De mi consideración:

En respuesta a su comunicación de 2 de marzo de 2012, receptada en esta Entidad en la misma fecha, con la cual adjunta la cesión de participaciones, otorgada ante la Notaría Primera del cantón Túlcan, cúmpleme informarle que no es factible registrarla en esta Entidad, por cuanto, no cumple con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías que textualmente dice: "La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por actos entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el **consentimiento unánime del capital social**".

Por lo expuesto devuelvo la citada comunicación con la escritura pública que nos ocupa y la nomina actual de socios.

Adicionalmente, recuerdo a usted la obligación de mantener actualizada la información del domicilio postal y números telefónicos de su representada, notificando inmediatamente los cambios que se efectuaren, con el fin de que la Institución pueda cumplir con el envío de futuras notificaciones. Adjunto Hoja de Datos Generales para su revisión y correspondiente actualización y presentación, de ser el caso.

NOTARIA 1ra. CANTON-TULCAN

Atentamente,

Dra. Gladys Y. de Escobar

DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

JCC



## CONCESION DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Tulcán

1. SOLICITADA POR LA SEÑORA LIDIA

Capital de la Provincia

2. ISABEL GUERRERO ZAMBRANO Y

del Carchi, República

3. DERECHO SOBRE LOS BIENES SUCESIO-

del Ecuador, hoy día

4. NARES DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE

miércoles catorce de

5. FELIX POZO ARCOS.

Marzo del año dos mil

6. CUANTIA: INDETERMINADA.

doce; ante mi; Doctora

7. ESCRITURA No: 508

Janneth Pérez Cano,

8. Notaria Pública Primera

9. del Cantón, comparece la señora: LIDIA ISABEL GUERRERO

10. ZAMBRANO, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de los

11. señores: ROSA ELENA POZO GUERRERO, SONIA DEL CARMEN

12. POZO GUERRERO, JOSE LUIS POZO GUERRERO, CARLOS

13. ORLANDO POZO GUERRERO, HECTOR PATRICIO POZO

14. GUERRERO, DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO Y JOSE FELIX

15. POZO PIZANAN, tal como consta del Poder General celebrado e

16. diecisiete de febrero del año dos mil doce, ante la Doctora Janneth Pérez

17. Cano, Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, el mismo que se agrega a

18. la matriz como documento habilitante.- La compareciente es de

19. nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada

20. y residente en esta ciudad de Tulcán, hábil y capaz para contratar y

21. obligarse, a quien de conocerla, doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública

22. una de Concesión de Posesión Efectiva Pro Indiviso, contenida en la minuta

23. que me presenta, la misma que copiada literalmente, es del siguiente tenor

24. SEÑORA NOTARIA:- En el Registro de Escrituras Públicas a su digno



NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

1 cargo, sirvase hacer constar una de Posesión Efectiva Pro Indiviso que se

2 contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:**

3 Comparecen a la celebración del presente instrumento la señora **LIDIA**

4 **ISABEL GUERRERO ZAMBRANO**, por sus propios derechos y en calidad

5 de Mandataria de los señores: **ROSA ELENA POZO GUERRERO**,

6 **SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO, JOSE LUIS POZO**

7 **GUERRERO, CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO, HECTOR**

8 **PATRICIO POZO GUERRERO, DIEGO ARMANDO POZO**

9 **GUERRERO Y JOSE FELIX POZO PIZANAN**, tal como consta de

10 Poder General celebrado el diecisiete de febrero del año dos mil doce, ante

11 la Doctora Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón Tuleán

12 el mismo que se adjunta como documento habilitante, mayor de edad, de

13 nacionalidad ecuatoriana.- **SEGUNDA.- PETICION.**- De la partida de

14 defunción que acompaña a la presente vendrá a su conocimiento que mi

15 esposo y padre a la vez quien en vida fue señor **JOSE FELIX POZO**

16 **ARCOS**, ha fallecido en esta Ciudad de Tulcán, el veintisiete de marzo de

17 año dos mil seis, dejando como herederos a la compareciente señora

18 **LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO**, en calidad de cónyuge

19 sobreviviente; y, a sus hijos los señores: **ROSA ELENA POZO**

20 **GUERRERO, SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO, JOSE LUIS**

21 **POZO GUERRERO, CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO,**

22 **HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO, DIEGO ARMANDO POZO**

23 **GUERRERO Y JOSE FELIX POZO PIZANAN**; y, como único bien para

24 la sucesión ha quedado: Según escritura pública que autorizó el Doctor

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCAN

1 Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el

2 ocho de mayo del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil

3 del Cantón Quito, el treinta de mayo del año dos mil dos

4 constituyéndose así la Compañía de responsabilidad limitada

5 denominada N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA.

6 LTDA., con domicilio en la Ciudad de Quito, con un capital social de

7 ochocientos dólares americanos. El causante señor: JOSE FELIX

8 POZO ARCOS, fue propietario de una participación social de un dólar

9 del capital de la Compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE

10 AMERICA CIA. LTDA., adquirida siendo de estado civil casado

11 mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima

12 Primera del Cantón Quito, ante la Dotora Mariela Pozo Acosta, e

13 el veintiuno de febrero del dos mil cinco, e inscrita en el Registro

14 Mercantil del Cantón Quito, el primero de marzo del año dos mil cinco

15 y, de conformidad al numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notaria

16 en actual vigencia, SOLICITO, se conceda la Posesión Efectiva Pro

17 Indiso, del bien sucesional consistente en una participación social de un

18 dólar del capital de la Compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE

19 AMERICA CIA. LTDA., anteriormente indicado, a favor de la señora

20 LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO, en calidad de cónyuge

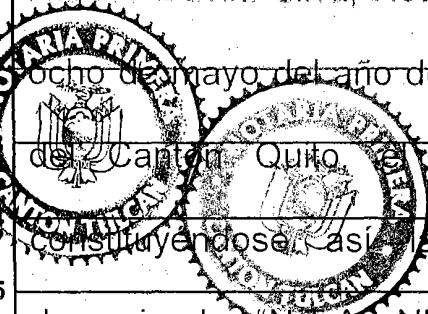
21 sobreviviente; y, a sus hijos los señores: ROSA ELENA POZO

22 GUERRERO, SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO, JOSE LUIS

23 POZO GUERRERO, CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO,

24 HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO, DIEGO ARMANDO POZO

NOTARIA 1ra CANTON TULCAN



25  
26  
27  
28



1 GUERRERO Y JOSE FELIX POZO PIZANAN.- Sin perjuicio de derecho  
2 de terceros.- Doy Fe.- TERCERA.- La cuantía por su naturaleza es  
3 INDETERMINADA.- Usted señor Notario se dignara agregar las demás  
4 solemnidades pertinentes y de estilo para la perfecta validez de este  
5 instrumento.- Hasta aquí la minuta, que elaborada y firmada por la Abogada  
6 Rosa Elena Hernández, con matrícula número cero cuatro-dos mil diez-  
7 nueve, del Foro Nacional de Abogados, Tulcán-Ecuador, y con las  
8 enmendaduras y correcciones realizada libre y voluntariamente por la  
9 compareciente, la misma que aprobada y ratificada por la compareciente,  
10 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se agrega a la  
11 matriz la partida de defunción, partida de matrimonio, partida de nacimiento  
12 y demás documentos habilitantes. Previamente a la celebración de éste  
13 instrumento, se cumplieron con los preceptos legales del caso, y leído que  
14 le fue el mismo, íntegramente, por mí la Notaria a la compareciente, aquella  
15 vuelve a ratificarse en todo lo que queda expuesto y para constancia de lo  
16 cual firma conmigo, en unidad de acto. De todo lo que doy fe. Lo  
17 enmendado Vale.-

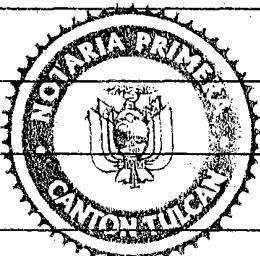
22 *Lidia Isabel Guerrero Zambrano*  
23 SRA. LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO

24 C.C. 040081852-2

25 C.V. 128-0014.

26 NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

*Dra. Lidia Isabel Guerrero Zambrano*  
*Dra. Jennifer Pérez Cano*



NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

PODER GENERAL OTORGADO POR LA

En la Ciudad de Tulcán,

SEÑORA ROSA ELENA POZO GUERRERO

Capital de la Provincia

Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA

del Garchi, República de

ISABEL GUERRERO ZAMBRANO.

Ecuador, hoy día viernes

CUANTIA: INDETERMINADA

diecisiete de Febrero

ESCRITURA No. 360

del año dos mil doce;

ante mi, Doctora Jan

neth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen los

señores: ROSA ELENA POZO GUERRERO, de estado civil soltera

SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO, casada; JOSE LUIS

POZO GUERRERO, casado; CARLOS ORLANDO POZO

GUERRERO, soltero; HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO,

casado; DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO, casado; y, JOSE

FELIX POZO PIZANAN, casado, por sus propios derechos. Los

comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad,

de este domicilio; hábiles y capaces para contratar y obligarse a

quienes de conocerlos, doy fe, en razón de haberme exhibido sus

Cédulas de Ciudadanía; y, en forma libre y voluntaria dicen: Que

elevan a escritura pública una de Poder General, contenida en la

minuta que me fue presentada, la misma que literalmente copiada es

del siguiente tenor: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de PODER GENERAL

que se contiene en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.

COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración del presente

NOTARIA PRIMERA CANTON TULCAN

NOTARIA PRIMERA CANTON TULCAN



NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

1 instrumento los señores: ROSA ELENA POZO GUERRERO, SONIA  
2 DEL CARMEN POZO GUERRERO, JOSE LUIS POZO GUERRERO,  
3 CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO, HECTOR PATRICIO  
4 POZO GUERRERO, DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO Y JOSE  
5 FELIX POZO PIZANAN.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por  
6 escritura pública que autorizó el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario  
7 Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el ocho de mayo del año dos mil  
8 dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de  
9 mayo del año dos mil dos, constituyéndose así la Compañía de  
10 responsabilidad limitada denominada "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE  
11 DE AMERICA CIA. LTDA., con domicilio en la Ciudad de Quito, con un  
12 capital social de ochocientos dólares americanos. El causante  
13 señor: JOSE FELIX POZO ARCOS, fue propietario de una  
14 participación social de un dólar del Capital de la Compañía N.T.A.  
15 NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., adquirida siendo  
16 de estado civil casado, mediante escritura pública celebrada ante la  
17 Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, ante la Dotora Mariela  
18 Pozo Acosta, el veintiuno de febrero del dos mil cinco, e inscrita en el  
19 Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de marzo del año  
20 dos mil cinco. Posteriormente y al fallecimiento del señor JOSE FELIX  
21 POZO ARCOS, han quedado como únicos y universales herederos la  
22 cónyuge sobreviviente señora: LIDIA ISABEL GUERRERO  
23 ZAMBRANO, y sus hijos los señores: DIEGO ARMANDO, HECTOR  
24 PATRICIO, CARLOS ORLANDO, SONIA DEL CARMEN Y ROSA



NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

1 ELENA POZO GUERRERO y el señor JOSE FELIX POZO  
2 PIZANAN GUERRERO. Con estos antecedentes los señores ROSA  
3 ELENA POZO GUERRERO, SONIA DEL CARMEN POZO  
4 GUERRERO, JOSE LUIS POZO GUERRERO, CARLOS ORLANDO  
5 POZO GUERRERO, HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO  
6 DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO Y JOSE FELIX POZO

7  
8 PIZANAN, por sus propios derechos confieren PODER GENERAL  
9 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora:

10 LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO, portadora de la cédula de  
11 ciudadanía número CERO CUATRO CERO CERO OCHO UNO  
12 OCHO CINCO DOS guión DOS, para que a su nombre y  
13 representación haga los siguientes encargos: a) Para que solicite y  
14 firme en cualquiera de las Notarías del País, la Posesión Efectiva de la  
15 participación en la Compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE  
16 AMERICA CIA. LTDA; b) Realice todos los trámites y firme cualquier  
17 documento que sea necesario en el Servicio de Rentas Internas (SRI)  
18 para el pago del impuesto correspondiente si lo hubiere; c) Realice la

19 Marginación correspondiente en la Notaría Trigésima Segunda de  
20 Canton Quito en donde fue celebrada la constitución de la Compañía  
21 y realice el trámite en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito y  
22 también en la Superintendencia de Compañías de la cesión de  
23 derechos que al momento se la va a celebrar; d) Para que firme las  
24 escrituras de cesión de participaciones, una vez como todos estos  
25 trámites estén legalmente constituidos; con este objetivo podrá firmar

NOTARIA X CANTON TULCAN

NOTARIA X CANTON TULCAN

26  
27  
28



1 toda clase de documentos, las escrituras que fueren del caso, así como  
2 también presentará papeles y documentos que fueren del caso, acudira a  
3 todas las oficinas que fueren necesarias y en fin realizará todos los trámites  
4 correspondientes a fin de que las indicadas participaciones queden  
5 legalmente enajenadas; e) Para que a nombre y en representación de todos  
6 los herederos del señor JOSE FELIX POZO ARCOS, comparezca con voz y  
7 voto a las Juntas Generales de Socios de la Compañía N.T.A. NUEVO  
8 TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.- CUARTA.- Conferimos a nuestra  
9 mandataria las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro de  
10 Código de Procedimiento Civil comunes a los procuradores judiciales  
11 QUINTA.- La cuantía es INDETERMINADA. Usted, señor Notario, se servirá  
12 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia  
13 de esta clase de contratos.-" Hasta aquí la minuta que elaborada y firmada  
14 por la Abogada Rosa Elena Hernández, con Matricula número Cero Cuatro.  
15 Dos Mil Diez-Nueve, del Foro Nacional de Abogados Tulcán-Ecuador; y con  
16 las enmendaduras y correcciones realizada libre y voluntariamente por los  
17 comparecientes, y la misma que aprobada y ratificada por los Poderdantes,  
18 quienes le dan fuerza y validez de una ejecutoria inviolable, queda elevada  
19 a escritura pública con todo el valor legal. Previamente a la celebración de  
20 este instrumento, se cumplieron con los preceptos legales del caso y leído  
21 que le fue el mismo íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes  
22 aquellos vuelven a ratificarse en todo lo que queda expuesto y para  
23 constancia de lo cual firman conmigo, en unidad de acto.- De todo lo que  
24 doy fe.- Lo enmendado Vale.-  
25  
26  
27



NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

1	
2	
3	REGLA LIGERA POZO GUERRERO
4	OF 164 - 0024
5	C.V. OF 164 - 0024
6	
7	
8	
9	<i>Sonia del Carmen Pozo</i>
10	SRA. SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO
11	C.C. 040109399-2
12	OF 2 - 0026
13	C.V.
14	
15	
16	<i>Jose Luis Pozo</i>
17	
18	SR. JOSE LUIS POZO GUERRERO
19	C.C. 040121562-9
20	OF 3 - 0025
21	C.V.
22	
23	<i>Carlos Orlando Pozo</i>
24	
25	SR. CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO
26	C.C. 040141496-9
27	OF 3 - 0025
28	C.V.



NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

1  
2  
3 SR. HÉCTOR PATRICIO POZO GUERRERO

4 C.C. 040159128-4

5 C.V. 211-0025

6  
7  
8  
9  
10 SR. DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO

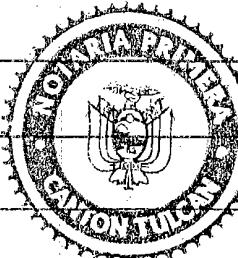
11 C.C. 040141717-5

12 C.V. 210-0025

13  
14  
15  
16  
17  
18 SR. JOSE FELIX POZO PIZANAN,

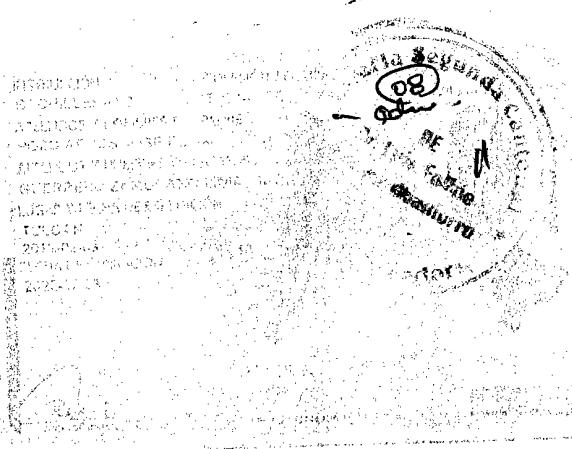
19 C.C. 040120939-1

20 C.V. (No voto)



21  
22  
23  
24 NOTARIA 1<sup>a</sup> CANTÓN TULCAN

25  
26  
27  
28 *Hector Patricio Pozo Guerrero*



RECOGIDA Y CONSULTA 7 MAR 2011  
040162772-4 471-6936  
ROSA GUENIETO ROSA ELENA  
CARCHI TULCAN  
TULCAN TULCAN  
DUPLICADO NUEVO  
DELEGACION PROVINCIAL DE CARCHI - 030944  
TEL: 070237812 FAX: 070237812  
2038383

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN.

Dra. Yamileth Pérez Cano

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN  
NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Dra. Yamileth Pérez Cano  
Dra. Yamileth Pérez Cano

SOLICITUD DE CASA  
CASADO : JOEL MAURICIO PIZARRO M.  
PRIMARIA : SOTO HUICHALOC, DOMESTICOS  
JOSÉ FELIX POZO ARCOS  
CITA : ABEL GUERRERO ZAMBRANO  
FECHA : 21/04/2011  
22/06/2023

NEN 4029054

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN  
  
Dra. Janeth Perez Carrizosa



NOTARIA 114 A CANTON TULCAN  
D.D. Randolph Perez Cano  
D.D. Randolph Perez Cano  
D.D. Randolph Perez Cano  
D.D. Randolph Perez Cano

INSTRUCCION BACHILLERATO	PROFESSION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APLICATORES Y NOMBRES DEL PAPEL POZO ARCOS JOSE FELIX	
APLICATORES Y NOMBRES DEL PAPEL PIZARO PIZARAN JOSE FELIX	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN TULCAN	
2012-07-24	
FOLIO DE EXPEDICIÓN 2012-07-24	
CANTON TULCAN	

*Pozo*

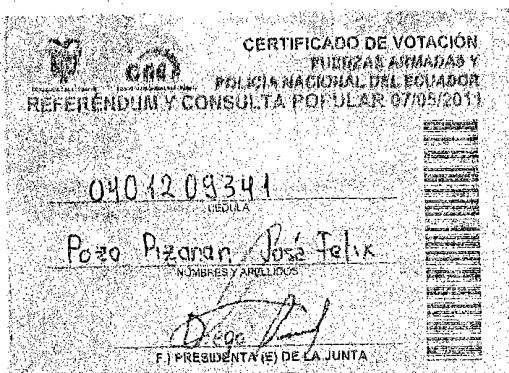
*Pizaran*

RECORRIDO  
FIRMA ALFONSINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULACIÓN PSA	CIUDADANIA
APOLO Y HOMERES POZO PIZARAN JOSE FELIX	
LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN GONZALEZ SUAREZ	
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-19	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO M	Soltero
ESTADO CIVIL Soltero	

040120934-1

Se otorgó ante mí en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA**  
**COPIA**, Certificada, Sellada y Firmada en el lugar y fecha  
de su celebración.

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

*Dra. Janneth Pérez Cano*



NOTARIA 1ra CANTON TULCAN  
*Dra. Janneth Pérez Cano*



USD.: 0.50

JEFATURA PROVINCIAL  
DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

No. 193

## DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

## PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO Que en el Tomo 19 Pág. 120 Acta 120 del Registro de Matrimonios de TULCAN correspondiente al año 1.988 consta la inscripción de JOSE FELIX POZO ARCOS de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CHOFER PROFESIONAL No. cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte 04-0039604 domicilio en P. TULCAN de estado civil anterior SOLTERO hijo de DAVID POZO y de ROSA ELENA ARCOS (FALLECIDA) con LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO de nacionalidad COLOMBIANA de profesión Q. DOMESTICOS No. cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte 04-008195 domicilio en P. TULCAN de estado civil anterior SOLTERA hija de ROCUE GUERRERO y de LAURA ZAMBRANO celebrado en TULCAN Cantón TULCAN Provincia de L CARCHI el VEINTE de ABRIL de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

OBSERVACIONES: . . X.XIX.X.

NOTARIA 1ra CANTON TULCAN

TULCAN, a 13 de ENERO del 2.009  
Dra. Janneth Pérez Castro

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

DIRECTOR PROVINCIAL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
DEL CARCHI

Teg. Javier Castro

Miguel Narváez Ch.

TECNICO A

D. DEPARTAMENTO  
REGISTRO CIVIL

JEFATURA PROVINCIAL  
DE: CARCHI

REPUBLICA DEL ECUADOR

USD.: 0.50

Nº 0307441

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARTIDA DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que en el Tomo 1<sup>er</sup>, Pág. 81, Acta 81, del Registro de

Defunciones de TULCAN Cantón TULCAN correspondiente

al año 2.006 consta la inscripción de JOSE FELIX POZO ARCOS,

de estado civil CASADO de nacionalidad

ESCUATORIANA edad CINCUENTA Y CUATRO Cédula No. 04-0039604-0

hijo (a) de DAVID POZO

y de ROSA SLENA ARCOS

fallecido (a) en TULCAN

Cantón TULCAN

Provincia de L. CARCHI el VEINTISIETE

de MARZO de L DOS MIL SEIS

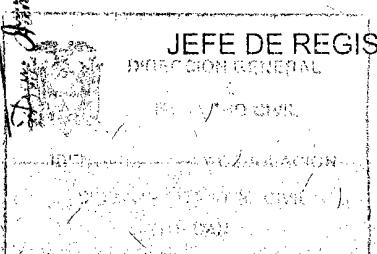
CAUSA DE LA MUERTE PARO CARDIACO

Cónyuge sobreviviente LIGIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO

OBSERVACIONES: \* \* \* \* \*

TULCAN, a 13 de L 2.009 del

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN  
Dra. Beatriz Pérez



JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO CIVIL

Ing. Javier Castro  
DIRECTOR PROVINCIAL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
DEL CARCHI

Martina Núñez Colino  
15. TÉCNICO A  
DÉPARTAMENTO  
REGISTRO CIVIL

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

## ESPECIE VALORADA

EFSD-2.00

RECEIVED  
S. J. REED LIBRARY  
SUNIVERSITY OF TORONTO  
FEB 1910

DIRECCION PROVINCIAL DE CARCHI

## PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: 1919-1920

Del Canton TULCAN

correspondiente a 1977 Tomo 2- Página 139 , Acta. 1061 ; cons

la inscripción de: POZO PIZANAN JOSE FELIX

nacido en: GONZALEZ SUAREZ . Canton: TULCAN

Provincia de GARCHI el DIECINUEVE de AGOSTO \*\*\* de MI

UNVECIENTOS SETENTAISIETE \* : HIJO de: POZO ARCCS JOSE FELIX  
NACIONALIDAD ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: PIZANAN MORAN LIDIA EMERITA  
NACIONALIDAD ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

**SUCAN** \*\*\* a, 14 de MARZO \*\*\* del 2012.

Call #: 040120934-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NOTARIA 1ra CANTON TULCAN



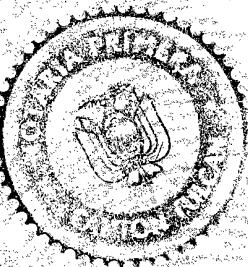
- |   |   |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA      |
| <input type="checkbox"/> PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO            | <input type="checkbox"/> ÍNDICE Ó DACTILAR      |
| <input type="checkbox"/> PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN             | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN     |
| <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS                   | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO EXISTENCIA |

- DOCUMENTO SOLICITUD  
CUALQUIER CLASE
  - ACTA DE RECONOCIMIENTO  
DE UN HIJO

000000253851



CÓDIGO 5



Ano..... Lugar..... País.....  
Día ..... Mes ..... Año .....

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se envia de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley de Sistema de Expedición  
de Datos Personales en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cédula que reposa en el Archivo.

Físico  Electrónico

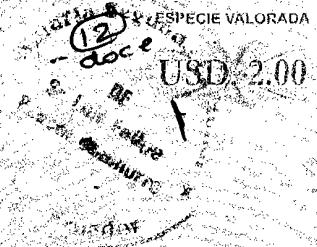
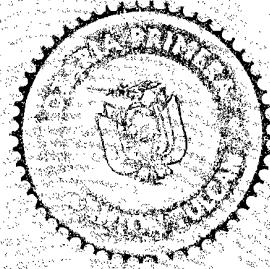
DIRECCIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
JEFATURA CANTONAL  
JEFATURA DE ÁREA

*Ramón Díaz*  
SECRERARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación



## DIRECCION PROVINCIAL DE CARCHI

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*-\*\*\*\*-\*\*\*\*-\*\*\*\*-\*\*\*\* Del Canton TULCAN

correspondiente a 1991 Tomo 2- Página 162 , Acta 556 ; cons  
la inscripción de: POZO GUERRERO ROSA ELENA

nacido en: TULCAN , Canton: TULCAN Provincia de CARCHI el TRES de AERIL de MI  
NVECIENTOS NOVENTAIUNO \*\*\* ; HIJA de: POZO ARCOS JOSE FELIX  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\* ; y de: GUERRERO ZAMBRANO LIDIA ISABEL  
nacionalidad COLOMBIANA\*\*\*\*\*.

TULCAN \*\*\*\* a, 14 de MARZO \*\*\* del 2012.

Cedula: 040162772-4

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA  
INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD  
CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO  
DE UN HIJO.

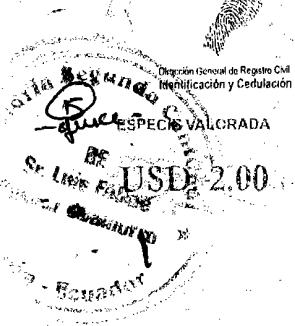
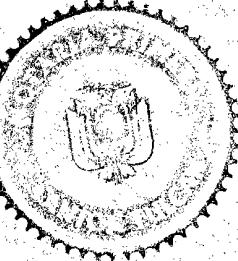
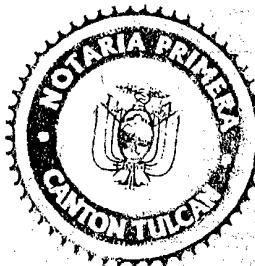
000000253845

CÓDIGO 5

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación



## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI

### FARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: Del Canton TULCAN\*\*\*, correspondiente a 1980 Tomo 5- Página 43, Acta 1206 : cons la inscripción de: POZO GUERRERO JOSE LUIS, nacido en: TULCAN \*\*, Canton: TULCAN\*\*\*, Provincia de CARCHI\*\*\*\*; el QUINCE \*\*\* de OCTUBRE \* de MIL NOVECIENTOS SETENTAIOCHO \*\* ; HIJO de: JOSE FELIX POZO ARCOS Nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*, y de: LILIA ISABEL GUERRERO Z Nacionalidad COLOMBIANA\*\*\*.

TULCAN\*\*\*\*, a, 14 de MARZO \*\*\* del 2012.

Cedula: 0401215624a

NOTARIA P.R.CANTON TULCAN

NOTARIA P.R.CANTON TULCAN

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

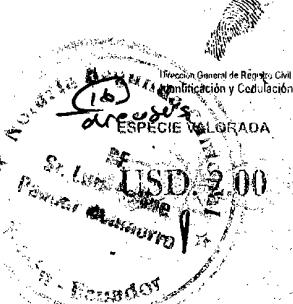
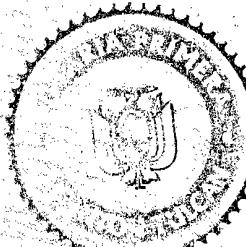
- FARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- FARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- FARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA  
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD  
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO  
DE UN HIJO.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: Del Canton TULCAN correspondiente a 1987 Tomo 1- Página 261 , Acta: 261 : consta la inscripción de: POZO GUERRERO CARLOS ORLANDO nacido en: TULCAN Provincia de CARCHI el SEIS \*\*\* de FEBRERO de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO \*\*\* HIJO de: JOSE FELIX POZO ARCOS nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*; y de: LIDIA ISABEL GUERRERO ZAQUERANO nacionalidad COLOMBIANA\*\*\*\*\*.

En TULCAN a. 14 de MARZO \*\*\* del 2012.

Cedula: 040141796-9

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN  
Dir. General

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO  
 PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO  
 PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN  
 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

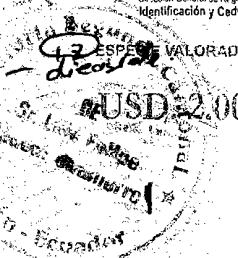
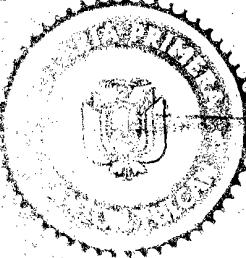
- COPIA CERTIFICADA  
ÍNDICE Ó DACTILAR  
 DATOS DE FILIACIÓN  
 RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,  
CUALQUIER CLASE.  
 ACTA DE RECONOCIMIENTO  
DE UN HIJO.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación



## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: Del Cantón TULCAN correspondiente a 1986 Tomo 3- Página 366 , Acta. 1164 : consta inscripción de: POZO GUERRERO HÉCTOR PATRICIO nacido en: TULCAN , Canton: TULCAN Provincia de CARCHI \*\*\* de JULIO \*\*\* de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO \*\* ; HIJO de: JOSE FELIX POZO ARCOS Nacionalidad ECUATORIANA \*\*\* y de: LIDIA I GUERRERO ZAMBRANO Nacionalidad COLOMBIANA \*\*\*.

TULCAN a, 14 de MARZO \*\*\* del 2012.

Cédula: 040159128-4

NOTARÍA 1ra. CANTÓN TULCAN

Dra. Janneth Pérez Cano

Dra. Janneth Pérez Cano

Dra. Janneth Pérez Cano

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
- ÍNDICE Ó DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

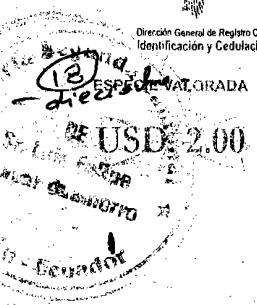
- DOCUMENTO SOLICITUD
- CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
- DÉ UN HIJO.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cédulación



USD: 2,00

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARCHI

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: Del Canton TULCAN correspondiente a 1986 Tomo: 3- Página 363 , Acta. 1163 ; cons la inscripción de: POZO GUERRERO DIEGO ARMANDO nacido en: TULCAN , Canton: TULCAN Provincia de CARCHI el VEINTICINCO de MARZO de MI

NOVECIENTOS ECHENTAITRES :HIJO de: JOSE FELIX POZO ARCOS nacionalidad ECUATORIANA ; y de: LIDIA I GUERRERO Z nacionalidad COLOMBIANA .

TULCAN a 14 de MARZO del 2012.

Identificación: 040141717-5

NOTARIA 1ra. CANTÓN TULCÁN

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NOTARIA 1ra. CANTÓN TULCÁN

Dra. Yameth Pérez

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000000253850

CÓDIGO E

ACTA DE POSESION EFECTIVA.

No. 31

En la Ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador; hoy día miércoles de catorce de Marzo del año dos mil doce; ante mí, Doctora Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, comparece la señora: **LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO**, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de los señores: **ROSA ELENA POZO GUERRERO, SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO, JOSE LUIS POZO GUERRERO, CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO, HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO, DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO Y JOSE FELIX POZO PIZANAN**, tal como consta del Poder General celebrado el diecisiete de febrero del año dos mil doce, ante la Doctora Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, el mismo que se agrega a la matriz como documento habilitante; y, quien expone: Que conforme a la escritura pública otorgada el día de hoy ante la suscrita Notaria Pública Primera, ha comprobado que de la Partida de Defunción que se acompaña a la presente, vendrá a su conocimiento que mi esposo y padre a la vez el que en vida fue señor **JOSE FELIX POZO ARCOS**, ha fallecido en esta Ciudad de Tulcán, el veintisiete de marzo del año dos mil seis, dejando como herederos a la compareciente señora: **LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO**, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, a sus hijos los señores: **ROSA ELENA POZO GUERRERO, SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO, JOSE LUIS POZO GUERRERO, CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO, HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO, DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO Y JOSE FELIX POZO PIZANAN**; y, como único bien para la sucesión ha quedado: Según escritura pública que autorizó el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el ocho de mayo del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de mayo del año dos mil dos, constituyéndose así la Compañía de responsabilidad limitada denominada "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.", con domicilio en la Ciudad de Quito, con un capital social de ochocientos dólares americanos. El causante señor: **JOSE FELIX POZO ARCOS**, fue propietario de una participación social de un dólar del Capital de la Compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., adquirida siendo de estado civil casado, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, ante la Dotora Mariela Pozo Acosta, el veintiuno de febrero del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de marzo del año dos

NOTARIA 1ra. CANTÓN TULCÁN

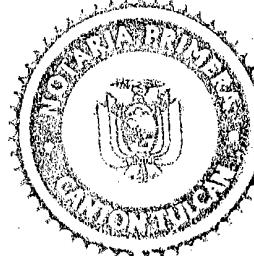
NOTARIA 1ra. CANTÓN TULCÁN

mil cinco.- En virtud de lo expuesto, y amparada en lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial en actual vigencia. Yo, la Notaria concedo la Posesión Efectiva Pro-Indiviso del bien sucesional consistente en una participación social de un dólar del Capital de la Compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., anteriormente indicado; en favor de sus únicos y universales herederos a la compareciente señora: **LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO**, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, a los señores: **ROSA ELENA POZO GUERRERO, SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO, JOSE LUIS POZO GUERRERO, CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO, HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO, DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO Y JOSE FELIX POZO PIZANAN**, en calidad de hijos del mencionado causante señor **JOSE FELIX POZO ARCOS**. Sin perjuicio de derecho de terceros. Notifíquese y se dispone al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito y al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito; se sirvá inscribir la presente Posesión Efectiva en los libros correspondientes.- Doy Fe.- Doy Fe.-

Tulcán, 14 de Marzo del 2.012

NOTARIA tra. CANTON TULCAN

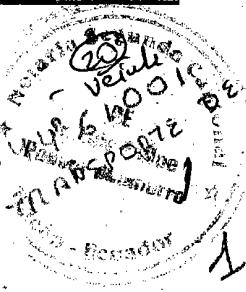
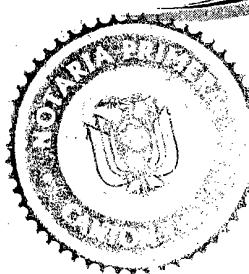
Dra. Janeth H. H.  
Dra. Janeth H. H. C.



N.T.A.

CIA. LTDA.

# NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA



Tulcán, 12 de marzo del 2012

A petición verbal de la persona interesada N.T.A. Nuevo Transporte de América Cía. Ltda., tiene a bien:

## CERTIFICAR:

Que el señor JOSE FELIX POZO ARCOS con cédula de ciudadanía No: 040039604-0 fue propietario de una participación social de un dólar del capital de N.T.A. Nuevo Transporte de América Cía. Ltda.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando hacer uso del presente como creyere conveniente.

Atentamente

Sr. Henry Rodríguez  
GERENTE GENERAL



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

E-mail: nta-cia@andinanet.net

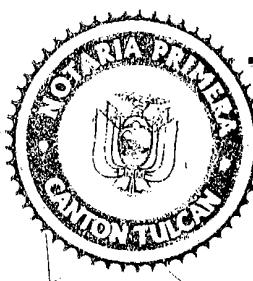
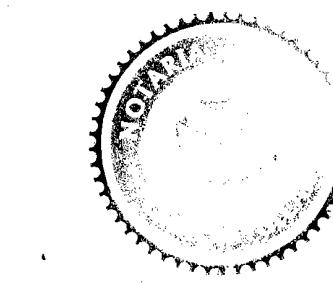
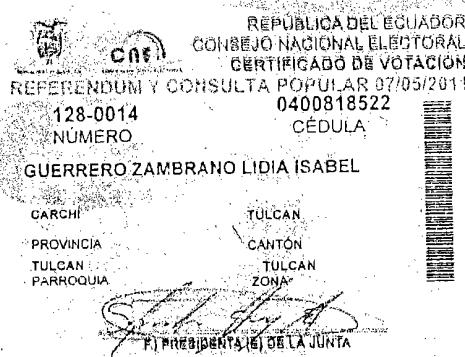
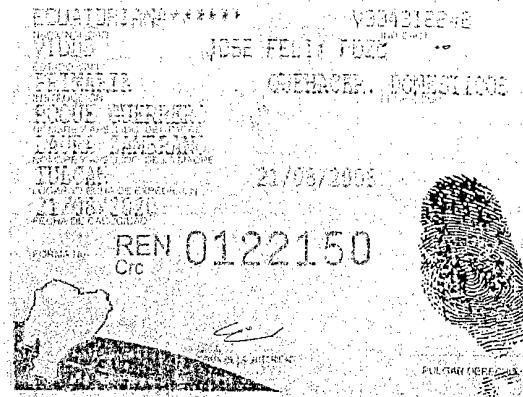
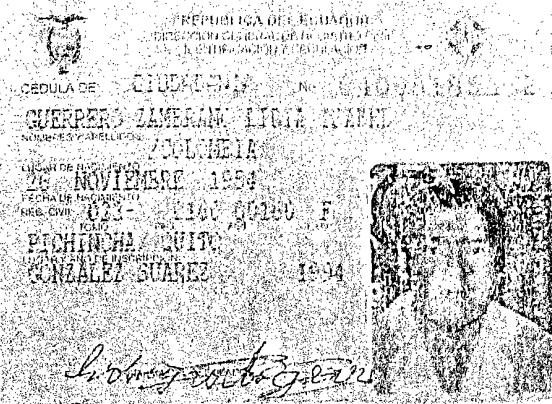
Quito  
Rio Vuano Oe3-31 y  
Av. de la Prensa  
Telf.: (02) 3300-8778

Guayaquil  
Km. 8 ½ Vía a Daule  
y Calle 39  
Telf.: (04) 2651 032  
Cel.: 094 554 416

Tulcán  
Av. Manabí 61020 y  
Bolivia ,Ed. El Navegante  
Telf.: (06) 2984 347 / 2985 266  
Cel.: 097 753 527

Ipiales  
Calle 25 N°. 6 C-88  
Barrio Kennedy  
Telf.: 725 0299

Perú  
Giron Amazonas  
Nº. 122 \* Aguas Verdes  
Telf.: 072 565 784



Se otorgó ante mí en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA**  
**COPIA**, Certificada, Sellada y Firmada en el lugar y fecha  
de su celebración.

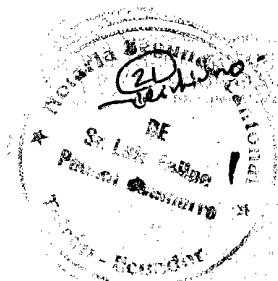


NOTARIA tra. CANTON TULCAN  
Dra. Janneth Pérez Cano  
Dra. Janneth Pérez Cano



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



## Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 143, repertorio(s) - 40110

Martes, 12/06/2012, 12:49:59

**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**

Por delegación Según Resolución RPDMQ-2011-001

Causante (s)

Señor: JOSE FELIX POZO ARCOS.-

Beneficiario (s)

Señora: LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, de sus hijos señores: ROSA ELENA POZO GUERRERO, SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO, JOSE LUIS POZO GUERRERO, CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO, HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO, DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO y JOSE FELIX POZO PIZANAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros. La presente inscripción se la realiza en forma general.-

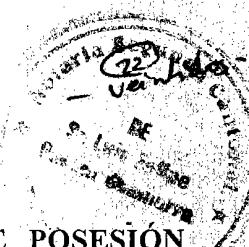
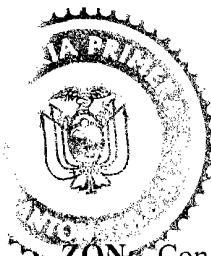
NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Responsable:-

**CARLOS PALLO**



# Registro Mercantil Quito



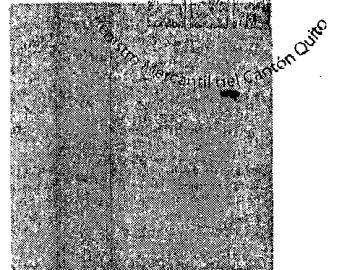
ZON. Con esta fecha queda inscrita el ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, otorgada el 14 de marzo del 2.012, ante la Notaria PRIMERA del Cantón Tulcán, DRA. JANNETH PÉREZ CANO, bajo el número 2112 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomo nota al margen de la inscripción número 1798 del Registro Mercantil de treinta de mayo del año dos mil dos, a fs. 1546 vta., Tomo 133, correspondiente a la Constitución de la Compañía "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DÉ AMÉRICA CIA. LTDA.".- Queda archivada la TERCERA COPIA Certificada de la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por el causante SR. JOSÉ FÉLIX POZO ARCOS, en favor de su cónyuge sobreviviente, SRA. LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO; y, de sus hijos SEÑORES: ROSA ELENA; SONIA DEL CARMEN; JOSÉ LUIS; CARLOS ORLANDO; HÉCTOR PATRICIO; Y, DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO; Y, EL SR. JOSÉ FÉLIX POZO PIZANAN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada ACTA NOTARIAL.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1312.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 25129.- Quito, a cuatro de julio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-

RA/lg.-

Resp.: 14

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Luis Felipe Pérez Gómez, Notario  
Primero del Cantón Tulcán, CERTIFICO  
que la copia que se adjunta es  
UNA COPIA FOTOCÓPIA DEL DOCUMENTO  
original que se puso a mi vista.  
Tomo 143, folio 1546 vta., 14 de Marzo de 2012  
Dra. Janneth Pérez Cano

NOTARIO  
Dra. Janneth Pérez Cano

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN  
Dra. Janneth Pérez Cano

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)

Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446

Quito-Ecuador

1 Poder General otorgado por la

En la Ciudad de Tulcán

2 SEÑORA ROSA ELENA POZO GUERRERO

Capital de la Provincia

3 Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA

del Garchi, República del

4 GUERRERO ZAMBRANO.

Ecuador, hoy día viernes

5 CUANTIA INDETERMINADA.-

diecisiete de Febrero

6 ESCRITURA NO. 360

del año dos mil doce;

7

ante mí, Doctora Jan

8

neth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen los

9

señores: **ROSA ELENA POZO GUERRERO**, de estado civil soltera;

10

**SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO**, casada; **JOSE LUIS**

11

**POZO GUERRERO**, casado; **CARLOS ORLANDO POZO**

12

**GUERRERO**, soltero; **HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO**,

13

casado; **DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO**, casado; y, **JOSE**

14

**FELIX POZO PIZANAN**, casado, por sus propios derechos. Los

15

comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad,

16

de este domicilio; hábiles y capaces para contratar y obligarse a

17

dulces de conocerlos, soy fe, en razón de haberme exhibido sus

18

Cédulas de Ciudadanía; y, en forma libre y voluntaria dicen: Que

19

elevan a escritura pública una de Poder General, contenida en la

20

minuta que me fue presentada, la misma que literalmente copiada es

21

del siguiente tenor: "**SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras**

22

**Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de PODER GENERAL**

23

**que se contiene en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.**

24

**COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente**

25

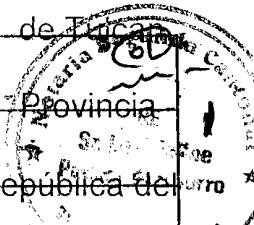
26

27

28

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN





NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

1 instrumento los señores: ROSA ELENA POZO GUERRERO, SONIA  
2 DEL CARMEN POZO GUERRERO, JOSE LUIS POZO GUERRERO,  
3 CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO, HECTOR PATRICIO  
4 POZO GUERRERO, DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO Y JOSE  
5 FELIX POZO PIZANAN.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por

6 escritura pública que autorizó el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario

7 Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el ocho de mayo del año dos mil

8 dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de

9 mayo del año dos mil dos, constituyéndose así la Compañía de

10 responsabilidad limitada denominada "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE

11 DE AMERICA CIA. LTDA., con domicilio en la Ciudad de Quito, con un

12 capital social de ochocientos dólares americanos. El causante

13 señor: JOSE FELIX POZO ARCOS, fue propietario de una

14 participación social de un dólar del Capital de la Compañía N.T.A.

15 NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., adquirida siendo

16 de estado civil casado, mediante escritura pública celebrada ante la

17 Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, ante la Dotora Mariela

18 Pozo Acosta, el veintiuno de febrero del dos mil cinco, e inscrita en el

19 Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de marzo del año

20 dos mil cinco. Posteriormente y al fallecimiento del señor JOSE FELIX

21 POZO ARCOS, han quedado como únicos y universales herederos la

22 cónyuge sobreviviente señora: LIDIA ISABEL GUERRERO

23 ZAMBRANO, y sus hijos los señores: DIEGO ARMANDO, HECTOR

24 PATRICIO, CARLOS ORLANDO, SONIA DEL CARMEN Y ROSA

25



NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCAN

1 ELENA POZO GUERRERO, y el señor: JOSE FELIX POZO  
2 PIZANAN GUERRERO. Con estos antecedentes los señores: ROSA  
3 ELENA POZO GUERRERO, SONIA DEL CARMEN POZO  
4 GUERRERO, JOSE LUIS POZO GUERRERO, CARLOS ORLANDO  
5 POZO GUERRERO, HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO  
6 DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO Y JOSE FELIX POZO

7  
8 PIZANAN, por sus propios derechos confieren PODER GENERAL  
9 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora:

10 LIDIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO, portadora de la cédula de  
11 ciudadanía número CERO CUATRO CERO CERO OCHO UNO  
12 OCHO CINCO DOS guión DOS, para que a su nombre y  
13 representación haga los siguientes encargos: a) Para que solicite y

14 firme en cualquiera de las Notarías del País, la Posesión Efectiva de la

15 participación en la Compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE

16 AMERICA CIA. LTDA.; b) Realice todos los trámites y firme cualquier  
17 documento que sea necesario en el Servicio de Rentas Internas (SRI)

18 para el pago del impuesto correspondiente si lo hubiere; c) Realice la

20 Marginación correspondiente en la Notaría Trigésima Segunda de

21 Cantón Quito en donde fue celebrada la constitución de la Compañía

22 y realice el trámite en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito y

23 también en la Superintendencia de Compañías de la cesión de

24 derechos que al momento se la va a celebrar; d) Para que firme las

26 escrituras de cesión de participaciones, una vez como todos estos

27 trámites estén legalmente constituidos; con este objetivo podrá firmar

28

NOTARIA PRIMERA CANTON TULCAN

Domingo Pérez

Alejandro Zambrano

José Luis

Carmen

Rosa

Elena

Diego





NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN



1 toda clase de documentos, las escrituras que fueren del caso, así como  
2 también presentará papeles y documentos que fueren del caso, acudira a  
3 todas las oficinas que fueren necesarias y en fin realizará todos los trámites  
4 correspondientes a fin de que las indicadas participaciones queden  
5 legalmente enajenadas; e) Para que a nombre y en representación de todos  
6 los herederos del señor JOSE FELIX POZO ARCOS, comparezca con voz y  
7 voto a las Juntas Generales de Socios de la Compañía N.T.A. NUEVO  
8 TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.- CUARTA.- Conferimos a nuestra  
9 mandataria las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro de  
10 Código de Procedimiento Civil comunes a los procuradores judiciales  
11 QUINTA.- La cuantía es INDETERMINADA. Usted, señor Notario, se servirá  
12 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia  
13 de esta clase de contratos.-” Hasta aquí la minuta que elaborada y firmada  
14 por la Abogada Rosa Elena Hernández, con Matricula número Cero Cuatro  
15 Dos Mil Diez-Nueve, del Foro Nacional de Abogados Tulcán-Ecuador; y con  
16 las enmendaduras y correcciones realizada libre y voluntariamente por los  
17 comparecientes, y la misma que aprobada y ratificada por los Poderdantes,  
18 quienes le dan fuerza y validez de una ejecutoria inviolable, queda elevada  
19 a escritura pública con todo el valor legal. Previamente a la celebración de  
20 este instrumento, se cumplieron con los preceptos legales del caso y leído  
21 que le fue el mismo íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes  
22 aquellos vuelven a ratificarse en todo lo que queda expuesto y para  
23 constancia de lo cual firman conmigo, en unidad de acto.- De todo lo que  
24 doy fe.- Lo enmendado Vale.-  
25  
26  
27



NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

1 SR. ROBERTA ELENA POZO GUERRERO  
2

3 6 CONSTITUCIÓN 162772-9  
4

5 C.V. 071-0026  
6

7  
8  
9 *Honoria del Carmen Pozo*  
10 SRA. SONIA DEL CARMEN POZO GUERRERO

11 C.C. 040104349-2  
12

13 C.V. 072-0026  
14

*José Pérez Cano*

15  
16 *Sonia del Carmen Pozo*  
17 SRI. JOSE LUIS POZO GUERRERO

18 C.C. 040121562-9  
19

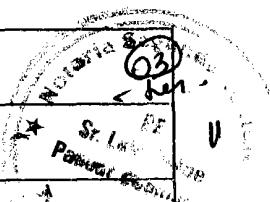
20 C.V. 213-0025  
21

*José Pérez Cano*

22  
23 *Sonia del Carmen Pozo*  
24 SR. CARLOS ORLANDO POZO GUERRERO

25 C.C. 040141496-9  
26

27 C.V. 209-0025  
28



NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

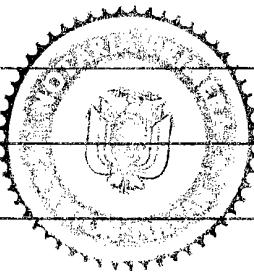


NOTARIA  
PRIMERA  
DEL  
CANTÓN  
TULCÁN

1  
2  
3 SR. HECTOR PATRICIO POZO GUERRERO

4 C.C. 040159128-4

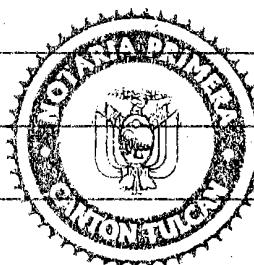
5 C.V. 211-0025



6  
7  
8  
9  
10 SR. DIEGO ARMANDO POZO GUERRERO

11 C.C. 040141717-5

12 C.V. 210-0025

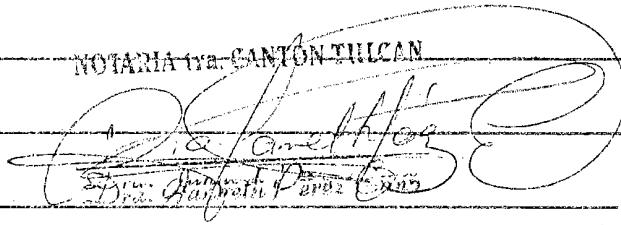


13  
14  
15  
16  
17  
18  
19 SR. JOSE FELIX POZO PIZANAN,

20 C.C. 040120934-1

21 C.V. (No voto)

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28 NOTARIA DEL CANTON TULCAN





INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
<b>BACHILLERATO</b>	<b>ESTUDIANTE</b>
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
<b>POZO ARCOS JOSE FELIX</b>	
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
<b>GUERRERO ZAMBRANO LIDIA ISABEL</b>	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
<b>TULCAN</b>	
2012-02-03	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2022-02-03	

Notaria Segunda  
S/ 1317/V/8844  
Ecuador  
CONCEPCION

Reconvened by Committee 7 Mar. 1913

162167764 471 - 0023

2000-2001 ROSA ELEN

卷之三

*Pygmalion* by G. B. Shaw

#### **REFERENCES**

DELEGACION PROVINCIAL DE CARCHI - 090343

2018394 07032012 124642

2038383

**NOTARIA Ira, CANTON TULCAN**

Diss. Chinneth Pérez Cano

CANTON THUCAN

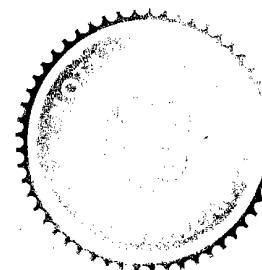
CIUDADANIA 040104349-2  
POZO GUERRERO SONIA DEL CARMEN  
CARCHI / TULCAN / TULCAN  
09 ENERO 1976  
001- 0136 00136 F  
CARCHI / TULCAN  
GONZALEZ SUAREZ 1976

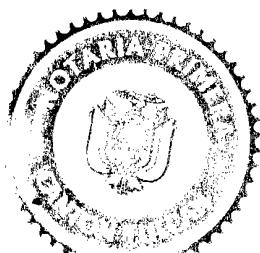
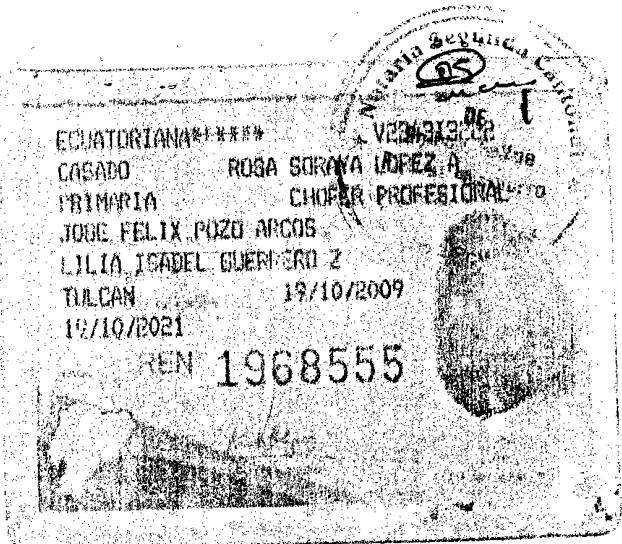
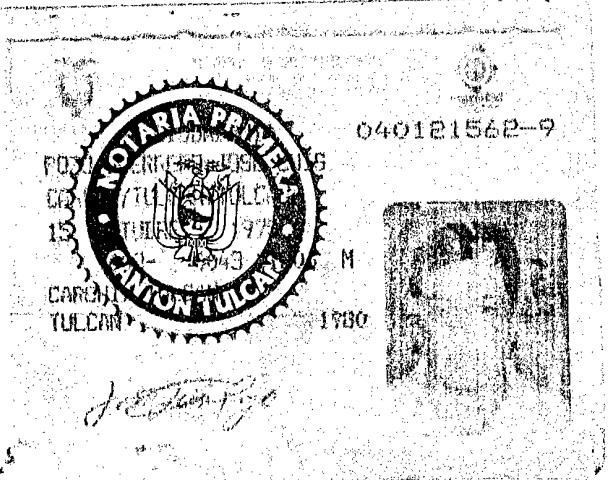
EQUATORIANA 244448 V433AV3222  
CASADO JOSE MAURICIO ARTEAGA M.  
PRIMARIA COHACER. DOMESTICOS  
JOSE FELIX POZO ARROS  
LILIA ISABEL GUERRERO ZAMBRANO  
TULCAN 21/06/2011  
21/06/2023

REN 4029054

Lidia P. Guzman

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y CORRECCIONES  
SISTEMA DE DOCUMENTACION  
040-04349-2-072-1008  
POZO GUERRERO SONIA DEL CARMEN  
CARCHI TULCAN  
TULCAN  
FOTOCOPIADO POR UN  
DEL EJERCICION PROVINCIAL DE CARCHI - QUITO  
20/06/2011 15:10:40  
2035640





NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Dra. Yamileth Perez Cano

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Dra. Yamileth Perez Cano

CUENCA  
PROVINCIA CANTÓN TULCAN  
CARCHI TULCAN  
SEPERD 1981  
0361 QUESI  
CARCHI TULCAN  
TULCAN 1987



EL VOTO  
ESTIMATE  
MUSEO DEL VOTO ECUATORIANO  
ALTAIR TURRI GIEPPETTO  
1987  
0038680



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

209-0025  
NÚMERO

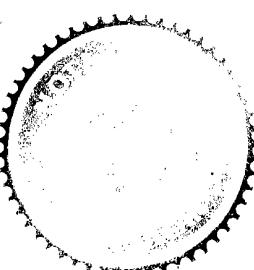
0401417969  
CÉDULA

POZO GUERRERO CARLOS ORLANDO

CARCHI  
PROVINCIA  
TULCAN  
PARROQUIA

TULCAN  
CANTÓN  
TULCAN  
ZONA

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR // 17/05/2011

211-0025                    0401591284  
NÚMERO                    CÉDULA

POZO GUERRERO HECTOR PATRICIO

CARCHI	TULCAN
PROVINCIA	CANTÓN
TULCAN	TULCAN
PARROQUIA	ZONA

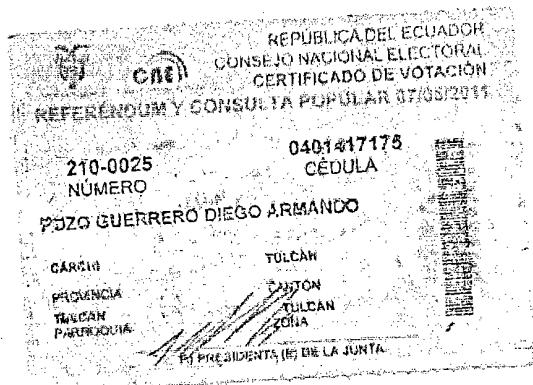
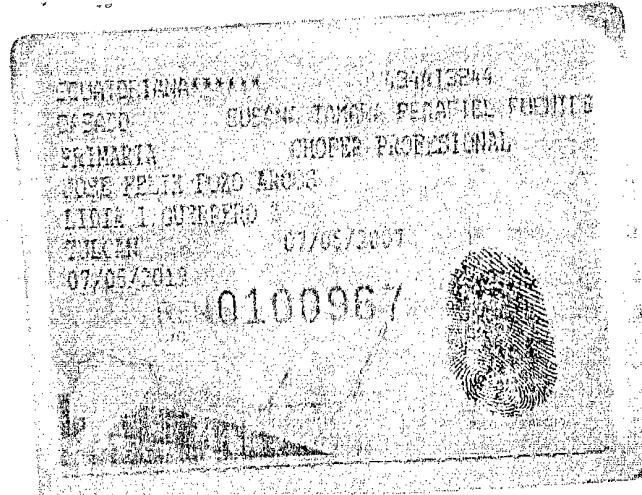
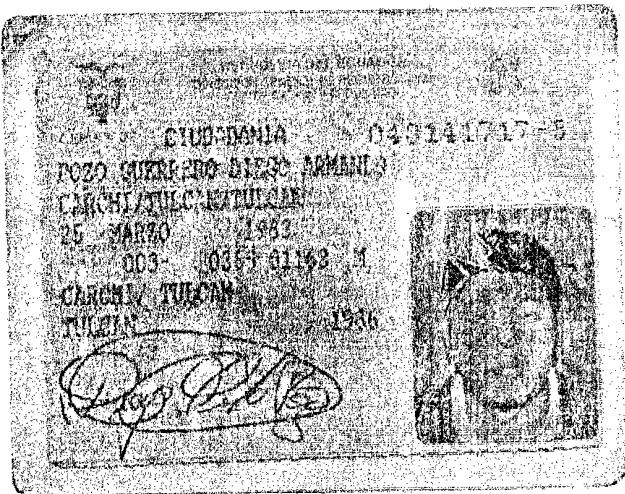
Presidenta (E) de la Junta

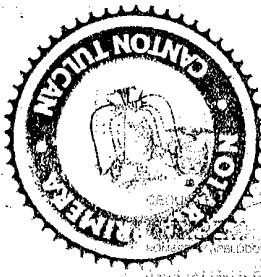
NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Dra. Yameth Pérez Cano

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Dra. Yameth Pérez Cano





**CEMUNA** **ESTERELA** **NO. 19**  
**CONCEPCION** **LIDIA** **RODRIGUEZ**  
**MARIA** **RODRIGUEZ**

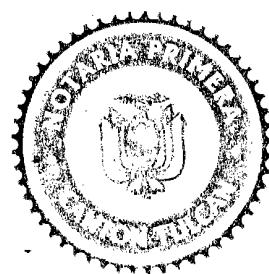
26 NOVEMBER 1954

REG. NO. 117-20368

**FISHERMAN'S QUIET**  
**WILDFLOWER QUAKER**

وَالْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنَاتُ وَالْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنَاتُ

~~John T. Webb~~



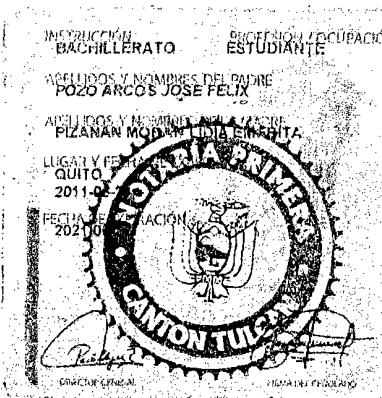
INCANTARIA LIA: CANTON TULCAN

Mr. George Dyer Case

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Dra. Ganneth Pérez Cano





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

\*PSA

APLICANTE: CIUDADANO  
POZO PIZANAN  
JOSE FELIX

LUGAR DE NACIMIENTO:  
CARCHI  
TULCAN  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

640126034-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

FUERZA ARMADA Y  
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

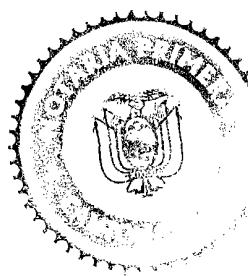
REFERÉNDUM Y CONEGLTA POPULAR 07/05/2011

0401209341

Pozo Pizanán José Felix

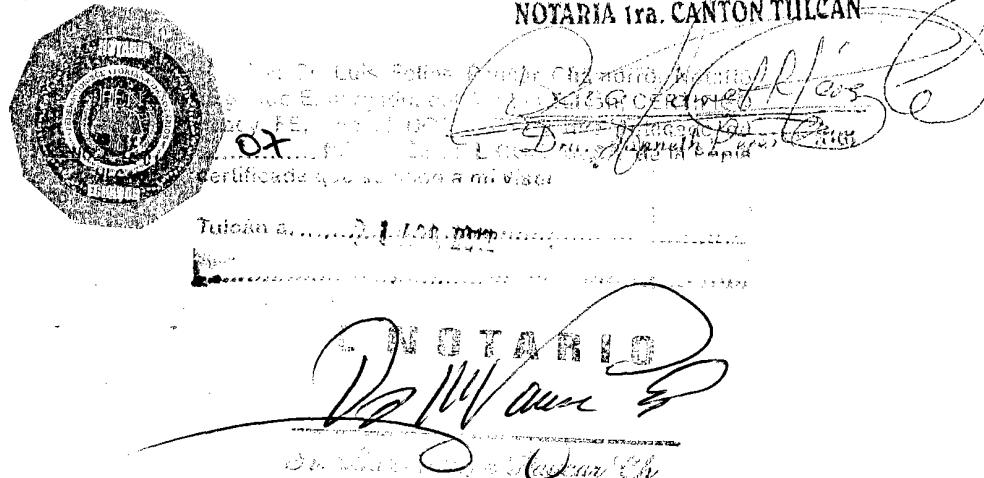
NOMBRES Y APELLIDOS

F. J. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA**  
**COPIA**, Certificada, Sellada y Firmada en el lugar y fecha  
de su celebración.

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN



**N.T.A.**  
CIA. LTDA.

# NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA.LTDA.

En la ciudad de Tulcán, a cinco de julio del 2012, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Manabí y Bolivia, edificio el Navegante, oficina No.209, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, a las quince horas treinta minutos, reunido la totalidad del capital de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA.LTDA., asisten los señores socios: Julio Tarquino Aldaz Andrade, Patricio Damar Basantes Rodríguez, Iván Armando Cordero Enríquez, Víctor Manuel Erazo Carvajal, Raúl Byron Montenegro Marco César Pérez Enríquez, Rodrigo Armando Portilla Montalvo, la señora Lidia Isabel Guerrero Zambrano en su calidad de Cónyuge sobrevivientes y mandataria de los herederos del socio que en vida fue el señor José Félix Pozo Arcos, como se desprende del poder que se anexa a la presente acta; Julio César Pozo Arcos, Hermel Alberto Revelo, Germán Patricio Rodríguez Erazo, Gilma Maritza Rodríguez Erazo, y Henry Hamilton Rodríguez Erazo, por sus propios derechos, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, Preside la sesión el señor Germán Patricio Rodríguez Erazo en su calidad de presidente de la compañía y como secretario actúa el señor Henry Hamilton Rodríguez Erazo Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que está constituido por el único punto que es:

1.- Ratificar la autorización concedida al señor Raúl Byron Montenegro Castro sobre la cesión de una participación social que tenía en la compañía a favor del señor Luis Libardo Herrera Ger, cesión realizada ante la Dra. Janneth Pérez Cano Notaria Primera del Cantón Tulcán según escritura pública de diez de febrero del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de febrero del dos mil doce.

Se pone a consideración de la Junta el punto del orden del día esto es ratificar la autorización concedida al señor Raúl Byron Montenegro Castro sobre la cesión de una participación social que tenía en la compañía a favor del señor Luis Libardo Herrera Ger, cesión realizada ante la Dra. Janneth Pérez Cano Notaria Primera del Cantón Tulcán según escritura pública de diez de febrero del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de febrero del dos mil doce, toda vez que en la Junta General llevada a cabo el día 7 de mayo del año dos mil once a las diez horas no se tomó en cuenta a la cónyuge sobreviviente y herederos del socio fallecido señor José Félix Pozo Arcos, a fin de que autoricen la cesión de participaciones referida anteriormente, es necesario que la Junta general por unanimidad del capital social proceda a autorizar la misma, hecho este que es aprobado y ratificado por unanimidad del capital social.

NOTARIA UNA CANTON TULCAN

E-mail: nta-cia@andinanet.net

Quito

Guayaquil  
Avda. 9 de Octubre y 10 de Noviembre

Tulcán  
Av. Manabí 61020 v

Ipiales  
Avda. 9 de Octubre y 10 de Noviembre

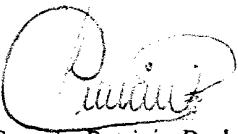
Perú  
Calle Amazones



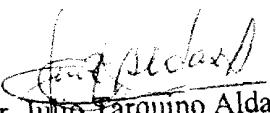
# NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA



Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redaccion del Acta. Reinstalada la sesion, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.

  
Sr. Germán Patricio Rodríguez Erazo  
SOCIO - PRESIDENTE

  
Sr. Henry Hamilton Rodríguez Erazo  
SOCIO-SECRETARIO

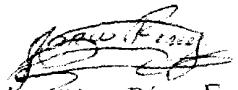
  
Sr. Julio Tarquino Aldaz Andrade  
SOCIO

  
Sr. Patricio Damar Basantes Rodríguez  
SOCIO

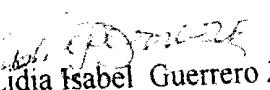
  
Sr. Iván Armando Cordero Enriquez  
SOCIO

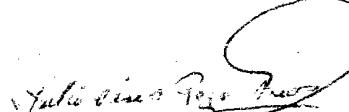
  
Sr. Victor Manuel Erazo Carvajal  
SOCIO

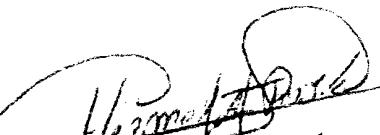
  
Sr. Raúl Byron Montenegro Castro  
SOCIO

  
Sr. Márcos César Pérez Enríquez  
SOCIO

  
Sr. Rodrigo Armando Portilla Montalvo  
SOCIO

  
Sra. Lidia Isabel Guerrero Zambrano  
SOCIO

  
Sr. Julio César Pozo Arcos  
SOCIO

  
Sr. Hermel Alberto Revelo  
SOCIO

  
Sra. Gilma Maritza Rodríguez Erazo  
SOCIO

E-mail: nta-cia@anc

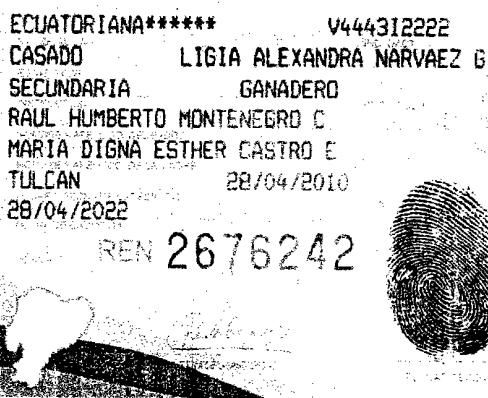
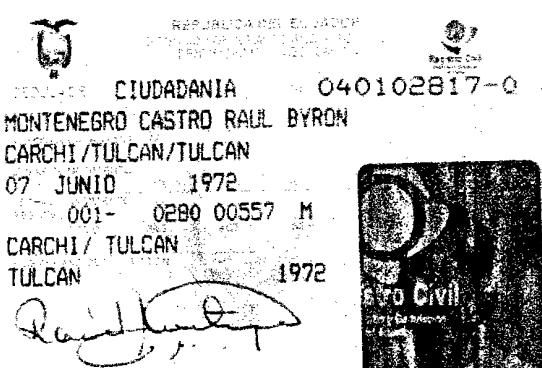
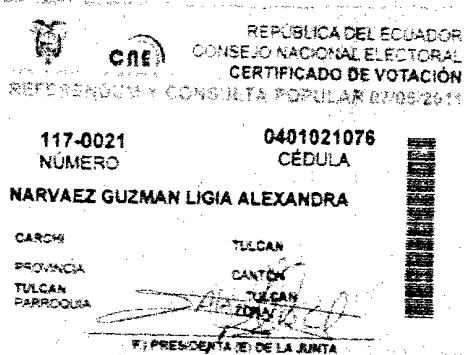
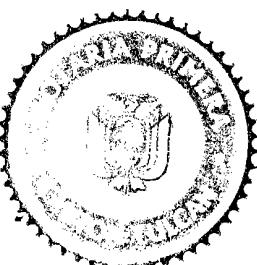
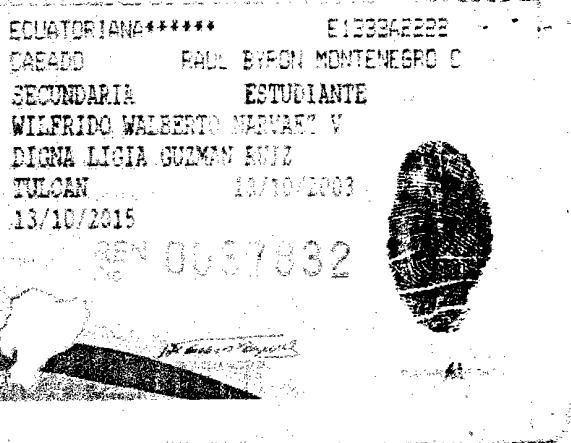
Quito  
Rio Vuano Oe3-31 v

Guayaquil  
Km. 8 ½ Via a Daule  
Calle 30

Tulcán  
Av. Manabi 61020 y  
Bolivia Ed. El Navegante

Ipiales  
Calle 25 N°. 6 C-88

Giron Amazonas



NOTARIA TITULAR / CANTON TULCAN  
*Raul Byron Montenegro*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
APELLICIOS Y NOMBRES  
**HERRERA GER  
LUIS LIBARDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-11-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
**ROSA  
MENESES**

Nº **040053947-4**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**  
E3343H1242

APPELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**HERRERA LUIS**  
APPELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**GER MARIA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**TULCAN**  
2012-02-06  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2022-02-06**

  
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

  
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

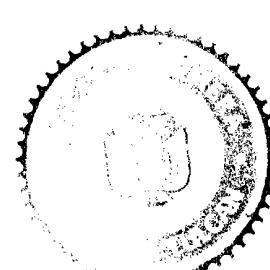
**CNE**

**340-0012** **0400539474**  
NÚMERO. CÉDULA

**HERRERA GER LUIS LIBARDO**

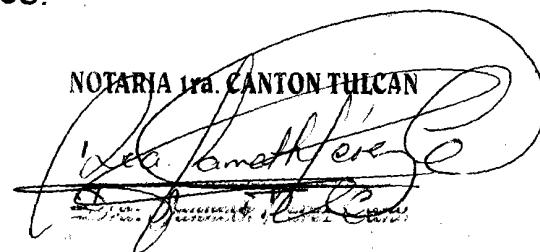
CARCHI	TULCAN
PROVINCIA	CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ	GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA	ZONA

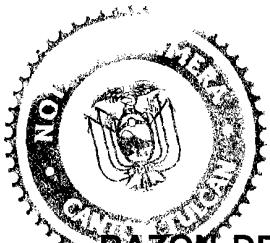
F.) PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



**RAZON:** Es fiel y exacta Copia de la escritura Original que reposa en los Archivos de la Notaría Primera del Cantón Túlcán a mi cargo, y que la confiero como **TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA**, en la Ciudad de Túlcán, hoy día jueves veintiséis de Julio del año dos mil doce.-

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN



**RAZON DE MARGINACION:** Como Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, Doctora Janneth Pérez Cano, hago constar que con fecha veintitrés de Julio del año dos mil doce, senté la razón al margen de la matriz de la Cesión de Participaciones de la Compañía denominada **N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.**, otorgada por la Doctora Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, del Contrato de Ratificación y Aclaración de la Cesión de Participaciones que otorga el señor **RAUL BYRON MONTENEGRO CASTRO** y su cónyuge **LIGIA ALEXANDRA NARVAEZ GUZMAN**, a favor del señor **LUIS LIBARDO HERRERA GER**, mediante escritura publica otorgada el veintitrés de julio del año dos mil doce, ante la Doctora Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, a la misma que se concreta .- De todo lo que DOY FE.-

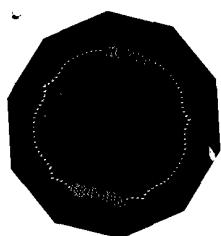
Tulcán, 23 de Julio del 2.012



**NOTARIA PUBLICA CANTON TULCAN**

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

**Razón:** con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la compañía denominada “N.T.A. Nuevo Transporte de América Compañía Limitada”, otorgada ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular, el 8 de Mayo del año 2.002, del Contrato de Ratificación y Aclaración de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Raúl Byron Montenegro Castro y su cónyuge Ligia Alexandra Narváez Guzmán, a favor del señor Luis Libardo Herrera Ger, mediante escritura publica otorgada ante la doctora Janneth Pérez Cano, Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, de fecha 23 de Julio del año 2.012 y que antecede.- Quito, a 8 de Agosto del año 2.012.-



*Nancy del Pozo*  
DOCTORA NANCY ROSITA DEL POZO ARREGUI

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

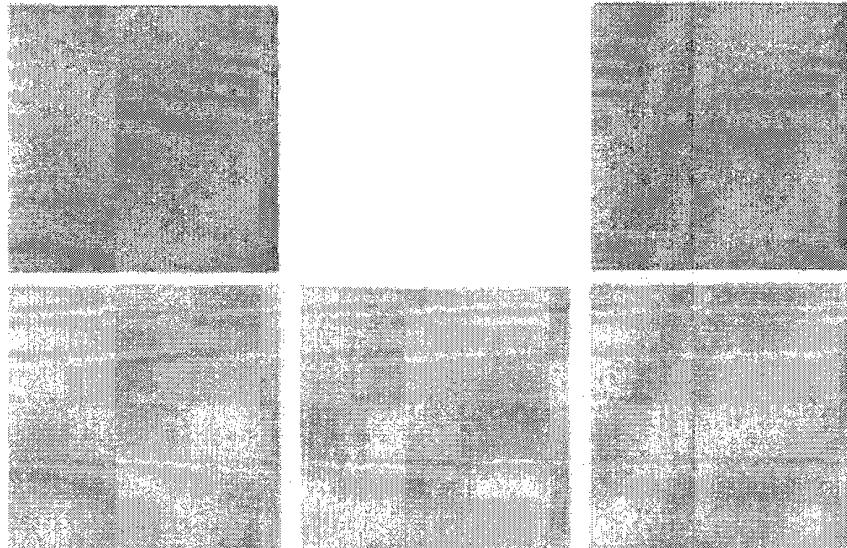




**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1798** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de mayo del dos mil dos, a fs. **1546**, vuelta, Tomo **133**, correspondiente a la compañía “**N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Ratificatoria y Aclaratoria, otorgada el veintitrés de julio del dos mil doce, ante la Notaría Primera del Cantón Tulcán, misma que se refiere a la Cesión de Participaciones de fecha diez de febrero del dos mil doce otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Tulcán.- Quito, dieciséis de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**

c.t/ *RALF*



Registro de Datos Principales  
Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Principales  
Registro Mercantil del Cantón Quito